POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellín,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
23271411	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANUFACTURAY PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	MAQUINARIAY ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA SOLDADURA DE TODA CLASE	MAQUINAS SOLDADORAS	SOLDADURA PLASTICA
24101506	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIAS	CAMIONES INDUSTRIALES	CARRETAS DE EMPUJAR
24121502	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS	MSTERIALES DE EMPAQUE	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO	SACOS O BOLSAS PARA EMPACAR
27111751	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	LLAVES INGLESAS Y GUIAS	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG
27111918	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADOS	LIJA MANUAL
27112800	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	-
30111600	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	HORMIGON, CEMENTO Y YESO	CEMENTO Y CAL	CEMENTO GRIS POR 50 kg.
30111700	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	HORMIGON, CEMENTO Y YESO	YESOS	ESTUCO EN POLVO X 25 KG
30181701	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	INSTALACIONES DE PLOMERIA	GRIFOS	LLAVE DE REGISTRO
31151500	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA	CUERDAS	-
31162801	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	FERRETERIA	FERRETERIA EN GENERAL	CHAPAS O POMOS
31201605	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVOS Y SELLADORES	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	MASILLAS
31211500	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	PINTURAS Y TAPA POROS	-
31211900	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	BROCHA 2"
39101600	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN	LAMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS	LAMPARAS Y BOMBILLAS	-
40141751	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDO Y GAS	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS	CODOS DE TUBERIA
40171517	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDO Y GAS	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS	CODOS DE TUBERIA

	40171709	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	ADAPTADORES DE TUBOS	ADAPTADOR DE TUBO PLASTICO DE CPVC
	40174608	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	T PARA TUBOS	T PARA TUBOS PLASTICOS DE PVC
	40174900	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	UNIONES PARA TUBOS	-
	40174908	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	UNIONES PARA TUBOS	UNIONES PARA TUBOS DE PLASTICO DE PVC
	40183100	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y TUBERIAS	ACCESORIOS DE TUBOS	-
	44121600	EUIPOS DE OFICIAN, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	-
	46161508	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO	CONTROL DE TRÁFICO	CONOS O DELINEADORES DE TRÁFICO
	47121602	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS	ASPIRADORAS

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente estudio previo asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 95.750.400,00),** moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL
1	DEANT	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	(DEANT) LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	UNIDAD	23	$ 5.500,00	$ 126.500,00
2	DEANT			(DEANT) CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	UNIDAD	36	$ 53.000,00	$ 1.908.000,00
3	DEANT			(DEANT) CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	UNIDAD	14	$ 70.000,00	$ 980.000,00
4	DEANT			(DEANT) CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	UNIDAD	10	$ 30.000,00	$ 300.000,00
5	DEANT			(DEANT) LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	UNIDAD	12	$ 48.000,00	$ 576.000,00
6	DEANT	02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	(DEANT) DISCO PARA PULIR DE 7"	UNIDAD	38	$ 25.000,00	$ 950.000,00
7	DEANT			(DEANT) DISCO CORTE DE 7"	UNIDAD	32	$ 21.000,00	$ 672.000,00
8	DEANT			(DEANT) DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	UNIDAD	32	$ 24.000,00	$ 768.000,00
9	REGION 6			(REGION 6) PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	UNIDAD	2	$ 280.000,00	$ 560.000,00
10	REGION 6			(REGION 6) ASPIRADORA	UNIDAD	1	$ 590.000,00	$ 590.000,00
11	DEANT	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	UNIDAD	19	$ 480.000,00	$ 9.120.000,00
12	DEANT			(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	55	$ 480.000,00	$ 26.400.000,00
13	M3-COSDO			(M3-COSDO) PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	4	$ 425.000,00	$ 1.700.000,00
14	M3-COSDO			(M3-COSDO) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	4	$ 480.000,00	$ 1.920.000,00
15	M3CEVOR			(M3CEVOR) Pintura para interior blanco x cuñete	UNIDAD	14	$ 425.000,00	$ 5.950.000,00
16	DEANT	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	(DEANT) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	77	$ 1.800,00	$ 138.600,00
17	DEANT			(DEANT) UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	UNIDAD	90	$ 1.000,00	$ 90.000,00
18	DEANT			(DEANT) UNION PRESIÓN PVC	UNIDAD	90	$ 1.000,00	$ 90.000,00
19	M3-COSDO			(M3-COSDO) CONO DE SEÑALIZACION VIAL	UNIDAD	42	$ 70.000,00	$ 2.940.000,00
20	M3-COSDO			(M3-COSDO) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	6	$ 1.800,00	$ 10.800,00
21	M3-COSDO			(M3-COSDO) UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	UNIDAD	18	$ 1.000,00	$ 18.000,00

22	M3CEVOR			(M3CEVOR) soldadura de pvc 1/4.	UNIDAD	17	$ 5.000,00	$ 85.000,00	
23	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de silicona para pistola	UNIDAD	12	$ 14.000,00	$ 168.000,00	
24	M3CEVOR			(M3CEVOR) Codo pvc 1/2 de presión	UNIDAD	18	$ 1.000,00	$ 18.000,00	
25	M3CEVOR			(M3CEVOR) Union pvc lisa de 1/2 presión	UNIDAD	33	$ 1.000,00	$ 33.000,00	
26	M3CEVOR			(M3CEVOR) T de pvc de 1/2 de presión	UNIDAD	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00	
27	M3CEVOR			(M3CEVOR) Semi codo de 1/2 presión pvc	UNIDAD	5	$ 1.000,00	$ 5.000,00	
28	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador macho de 1/2 presión pvc	UNIDAD	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00	
29	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1/2 presión pvc	UNIDAD	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00	
30	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de 1/2 por 6 mts presión	UNIDAD	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00	
31	M3CEVOR			(M3CEVOR) Codos de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	$ 3.000,00	$ 9.000,00	
32	M3CEVOR			(M3CEVOR) Uniones de 3/4 presión pvc	UNIDAD	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00	
33	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tee de 3/4 presión pvc	UNIDAD	5	$ 2.000,00	$ 10.000,00	
34	M3CEVOR			(M3CEVOR) Semi codo de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	$ 3.500,00	$ 10.500,00	
35	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador macho de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	$ 1.500,00	$ 4.500,00	
36	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador hembra de 3/4 presión pvc	UNIDAD	5	$ 1.000,00	$ 5.000,00	
37	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de 3/4 por 6 mts presión	UNIDAD	17	$ 32.000,00	$ 544.000,00	
38	M3CEVOR			(M3CEVOR) Codos de 1" presión pvc	UNIDAD	4	$ 2.000,00	$ 8.000,00	
39	M3CEVOR			(M3CEVOR) Uniones de 1" presión pvc	UNIDAD	3	$ 2.000,00	$ 6.000,00	
40	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tee de 1" presión pvc	UNIDAD	5	$ 2.000,00	$ 10.000,00	
41	M3CEVOR			(M3CEVOR) Semi codo de 1" presión pvc	UNIDAD	44	$ 2.000,00	$ 88.000,00	
42	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador macho de 1" presión pvc	UNIDAD	10	$ 1.000,00	$ 10.000,00	
43	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1" presión pvc	UNIDAD	15	$ 1.000,00	$ 15.000,00	
44	M3CEVOR			(M3CEVOR) Llave de paso de 1/2 presión pvc	UNIDAD	3	$ 3.500,00	$ 10.500,00	
45	M3CEVOR			(M3CEVOR) Llave de paso de 3/4 presión pvc	UNIDAD	4	$ 5.000,00	$ 20.000,00	
46	M3CEVOR			(M3CEVOR) Llave de paso de 1" presión pvc	UNIDAD	27	$ 4.000,00	$ 108.000,00	
47	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de 1" por 6 mts presión	UNIDAD	13	$ 15.000,00	$ 195.000,00	
48	DEANT			(DEANT) PANEL LED CUADRADO 60X60	UNIDAD	110	$ 90.000,00	$ 9.900.000,00	
49	DEANT			(DEANT) PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	UNIDAD	57	$ 105.000,00	$ 5.985.000,00	
50	DEANT	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	UNIDAD	41	$ 18.000,00	$ 738.000,00	
51	DEANT			(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	UNIDAD	48	$ 12.000,00	$ 576.000,00	
52	MEVAL	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	(MEVAL) SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	UNIDAD	175	$ 2.000,00	$ 350.000,00	
53	MEVAL			(MEVAL) CABUYA.	ROLLO	23	$ 25.000,00	$ 575.000,00	
54	DEANT			(DEANT) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	26	$ 65.000,00	$ 1.690.000,00	
55	DEANT			(DEANT) LIJA No 180	UNIDAD	175	$ 2.000,00	$ 350.000,00	
56	DEANT			(DEANT) LIJA No 150	UNIDAD	123	$ 3.000,00	$ 369.000,00	
57	DEANT			(DEANT) LIJA DE AGUA GRANO 240	UNIDAD	37	$ 2.000,00	$ 74.000,00	
58	DEANT			(DEANT) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00	
59	DEANT	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	(DEANT) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	72	$ 63.000,00	$ 4.536.000,00	
60	M3CEVCI			(M3CEVCI) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00	
61	M3CEVCI			(M3CEVCI) CEMENTO GRIS POR 50 KG.	UNIDAD	18	$ 65.000,00	$ 1.170.000,00	
62	M3-COSDO			(M3-COSDO) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	13	$ 65.000,00	$ 845.000,00	
63	M3-COSDO			(M3-COSDO) LIJA No 180	UNIDAD	17	$ 2.000,00	$ 34.000,00	

	64	M3-COSDO			(M3-COSDO) LIJA DE AGUA GRANO 240	UNIDAD	37	$ 2.000,00	$ 74.000,00
	65	M3-COSDO			(M3-COSDO) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	10	$ 63.000,00	$ 630.000,00
	66	M3CEVOR			(M3CEVOR) LIJA No 180	UNIDAD	17	$ 2.000,00	$ 34.000,00
	67	M3CEVOR			(M3CEVOR) LIJA No 150	UNIDAD	12	$ 3.000,00	$ 36.000,00
	68	M3CEVOR			(CEVOR) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	21	$ 65.000,00	$ 1.365.000,00
	69	M3CEVOR			(CEVOR) CEMENTO BLANCO POR 40 KG	UNIDAD	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
	70	M3CEVOR			(M3CEVOR) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
	71	M3CEVOR			(M3CEVOR) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	3	$ 63.000,00	$ 189.000,00
	72	DEANT			(DEANT) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	84	$ 15.000,00	$ 1.260.000,00
	73	DEANT			(DEANT) BROCHA 2"	UNIDAD	237	$ 3.000,00	$ 711.000,00
	74	DEANT			(DEANT) BROCHA 4"	UNIDAD	130	$ 9.000,00	$ 1.170.000,00
	75	M3-COSDO	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLE S N.C.P.	(M3-COSDO) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	33	$ 15.000,00	$ 495.000,00
	76	M3-COSDO			(M3-COSDO) BROCHA 4"	UNIDAD	52	$ 9.000,00	$ 468.000,00
	77	M3-COSDO			(M3-COSDO) BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 4.000,00	$ 40.000,00
	78	M3CEVCI			(M3CEVCI) BROCHA 2"	UNIDAD	154	$ 3.000,00	$ 462.000,00
	79	M3CEVCI			(M3CEVCI) BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	UNIDAD	63	$ 9.000,00	$ 567.000,00
	80	M3CEVCI	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLE S N.C.P.	(M3CEVCI) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	64	$ 15.000,00	$ 960.000,00
	81	M3CEVOR			(CEVOR) BROCHA 2"	UNIDAD	121	$ 3.000,00	$ 363.000,00
	82	M3CEVOR			(CEVOR) brocha para pintar 4 pulgadas.	UNIDAD	52	$ 9.000,00	$ 468.000,00
	83	M3CEVOR			(CEVOR) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	64	$ 15.000,00	$ 960.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 95.750.400,00

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

En atención a la certificación plan de compras gastos de funcionamiento no. 084, el recurso es apropiado mediante resolución Nro. 002 y 00006 del 01/01/2026. Mencionada certificación se expide a solicitud Nro. GS-2026-055379-DEANT

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	18/02/2026	084	DEANT	10	(DEANT) LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	23	$ 5.500,00	$ 126.500,00
2			DEANT		(DEANT) CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	36	$ 53.000,00	$ 1.908.000,00
3			DEANT		(DEANT) CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	14	$ 70.000,00	$ 980.000,00
4			DEANT		(DEANT) CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	10	$ 30.000,00	$ 300.000,00
5			DEANT		(DEANT) LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	12	$ 48.000,00	$ 576.000,00
6			DEANT		(DEANT) DISCO PARA PULIR DE 7"	38	$ 25.000,00	$ 950.000,00
7			DEANT		(DEANT) DISCO CORTE DE 7"	32	$ 21.000,00	$ 672.000,00
8			DEANT		(DEANT) DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	32	$ 24.000,00	$ 768.000,00
9			REGION 6		(REGION 6) PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	2	$ 280.000,00	$ 560.000,00
10			REGION 6		(REGION 6) ASPIRADORA	1	$ 590.000,00	$ 590.000,00
11			DEANT		(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	19	$ 480.000,00	$ 9.120.000,00
12			DEANT		(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	55	$ 480.000,00	$ 26.400.000,00
13			M3-COSDO		(M3-COSDO) PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	4	$ 425.000,00	$ 1.700.000,00
14			M3-COSDO		(M3-COSDO) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	4	$ 480.000,00	$ 1.920.000,00
15			M3CEVOR		(M3CEVOR) Pintura para interior blanco x cuñete	14	$ 425.000,00	$ 5.950.000,00
16			DEANT		(DEANT) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	77	$ 1.800,00	$ 138.600,00
17			DEANT		(DEANT) UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	90	$ 1.000,00	$ 90.000,00
18			DEANT		(DEANT) UNION PRESIÓN PVC	90	$ 1.000,00	$ 90.000,00
19			M3-COSDO		(M3-COSDO) CONO DE SEÑALIZACION VIAL	42	$ 70.000,00	$ 2.940.000,00
20			M3-COSDO		(M3-COSDO) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	6	$ 1.800,00	$ 10.800,00
21			M3-COSDO		(M3-COSDO) UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	18	$ 1.000,00	$ 18.000,00
22			M3CEVOR		(M3CEVOR) soldadura de pvc 1/4.	17	$ 5.000,00	$ 85.000,00
23			M3CEVOR		(M3CEVOR) Tubo de silicona para pistola	12	$ 14.000,00	$ 168.000,00
24			M3CEVOR		(M3CEVOR) Codo pvc 1/2 de presión	18	$ 1.000,00	$ 18.000,00

	25			M3CEVOR		(M3CEVOR) Union pvc lisa de 1/2 presión	33	$ 1.000,00	$ 33.000,00
	26			M3CEVOR		(M3CEVOR) T de pvc de 1/2 de presión	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00
	27			M3CEVOR		(M3CEVOR) Semi codo de 1/2 presión pvc	5	$ 1.000,00	$ 5.000,00
	28			M3CEVOR		(M3CEVOR) Adaptador macho de 1/2 presión pvc	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00
	29			M3CEVOR		(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1/2 presión pvc	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00
	30			M3CEVOR		(M3CEVOR) Tubo de 1/2 por 6 mts presión	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
	31			M3CEVOR		(M3CEVOR) Codos de 3/4 presión pvc	3	$ 3.000,00	$ 9.000,00
	32			M3CEVOR		(M3CEVOR) Uniones de 3/4 presión pvc	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00
	33			M3CEVOR		(M3CEVOR) Tee de 3/4 presión pvc	5	$ 2.000,00	$ 10.000,00
	34			M3CEVOR		(M3CEVOR) Semi codo de 3/4 presión pvc	3	$ 3.500,00	$ 10.500,00
	35			M3CEVOR		(M3CEVOR) Adaptador macho de 3/4 presión pvc	3	$ 1.500,00	$ 4.500,00
	36			M3CEVOR		(M3CEVOR) Adaptador hembra de 3/4 presión pvc	5	$ 1.000,00	$ 5.000,00
	37			M3CEVOR		(M3CEVOR) Tubo de 3/4 por 6 mts presión	17	$ 32.000,00	$ 544.000,00
	38			M3CEVOR		(M3CEVOR) Codos de 1" presión pvc	4	$ 2.000,00	$ 8.000,00
	39			M3CEVOR		(M3CEVOR) Uniones de 1" presión pvc	3	$ 2.000,00	$ 6.000,00
	40			M3CEVOR		(M3CEVOR) Tee de 1" presión pvc	5	$ 2.000,00	$ 10.000,00
	41			M3CEVOR		(M3CEVOR) Semi codo de 1" presión pvc	44	$ 2.000,00	$ 88.000,00
	42			M3CEVOR		(M3CEVOR) Adaptador macho de 1" presión pvc	10	$ 1.000,00	$ 10.000,00
	43			M3CEVOR		(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1" presión pvc	15	$ 1.000,00	$ 15.000,00
	44			M3CEVOR		(M3CEVOR) Llave de paso de 1/2 presión pvc	3	$ 3.500,00	$ 10.500,00
	45			M3CEVOR		(M3CEVOR) Llave de paso de 3/4 presión pvc	4	$ 5.000,00	$ 20.000,00
	46			M3CEVOR		(M3CEVOR) Llave de paso de 1" presión pvc	27	$ 4.000,00	$ 108.000,00
	47			M3CEVOR		(M3CEVOR) Tubo de 1" por 6 mts presión	13	$ 15.000,00	$ 195.000,00
	48			DEANT		(DEANT) PANEL LED CUADRADO 60X60	110	$ 90.000,00	$ 9.900.000,00
	49			DEANT		(DEANT) PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	57	$ 105.000,00	$ 5.985.000,00
	50			DEANT		(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	41	$ 18.000,00	$ 738.000,00
	51			DEANT		(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	48	$ 12.000,00	$ 576.000,00
	52			MEVAL		(MEVAL) SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	175	$ 2.000,00	$ 350.000,00
	53			MEVAL		(MEVAL) CABUYA.	23	$ 25.000,00	$ 575.000,00
	54			DEANT		(DEANT) CEMENTO GRIS POR 50 KG	26	$ 65.000,00	$ 1.690.000,00
	55			DEANT		(DEANT) LIJA No 180	175	$ 2.000,00	$ 350.000,00
	56			DEANT		(DEANT) LIJA No 150	123	$ 3.000,00	$ 369.000,00
	57			DEANT		(DEANT) LIJA DE AGUA GRANO 240	37	$ 2.000,00	$ 74.000,00
	58			DEANT		(DEANT) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00
	59			DEANT		(DEANT) MASILLA 4.5 GAL	72	$ 63.000,00	$ 4.536.000,00
	60			M3CEVCI		(M3CEVCI) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
	61			M3CEVCI		(M3CEVCI) CEMENTO GRIS POR 50 KG.	18	$ 65.000,00	$ 1.170.000,00
	62			M3-COSDO		(M3-COSDO) CEMENTO GRIS POR 50 KG	13	$ 65.000,00	$ 845.000,00
	63			M3-COSDO		(M3-COSDO) LIJA No 180	17	$ 2.000,00	$ 34.000,00
	64			M3-COSDO		(M3-COSDO) LIJA DE AGUA GRANO 240	37	$ 2.000,00	$ 74.000,00
	65			M3-COSDO		(M3-COSDO) MASILLA 4.5 GAL	10	$ 63.000,00	$ 630.000,00
	66			M3CEVOR		(M3CEVOR) LIJA No 180	17	$ 2.000,00	$ 34.000,00
	67			M3CEVOR		(M3CEVOR) LIJA No 150	12	$ 3.000,00	$ 36.000,00
	68			M3CEVOR		(CEVOR) CEMENTO GRIS POR 50 KG.	21	$ 65.000,00	$ 1.365.000,00
	69			M3CEVOR		(CEVOR) CEMENTO BLANCO POR 40 KG	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00

70			M3CEVOR		(M3CEVOR) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
71			M3CEVOR		(M3CEVOR) MASILLA 4.5 GAL	3	$ 63.000,00	$ 189.000,00
72			DEANT		(DEANT) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	84	$ 15.000,00	$ 1.260.000,00
73			DEANT		(DEANT) BROCHA 2"	237	$ 3.000,00	$ 711.000,00
74			DEANT		(DEANT) BROCHA 4"	130	$ 9.000,00	$ 1.170.000,00
75			M3-COSDO		(M3-COSDO) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	33	$ 15.000,00	$ 495.000,00
76			M3-COSDO		(M3-COSDO) BROCHA 4"	52	$ 9.000,00	$ 468.000,00
77			M3-COSDO		(M3-COSDO) BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	10	$ 4.000,00	$ 40.000,00
78			M3CEVCI		(M3CEVCI) BROCHA 2"	154	$ 3.000,00	$ 462.000,00
79			M3CEVCI		(M3CEVCI) BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	63	$ 9.000,00	$ 567.000,00
80			M3CEVCI		(M3CEVCI) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	64	$ 15.000,00	$ 960.000,00
81			M3CEVOR		(CEVOR) BROCHA 2"	121	$ 3.000,00	$ 363.000,00
82			M3CEVOR		(CEVOR) brocha para pintar 4 pulgadas.	52	$ 9.000,00	$ 468.000,00
83			M3CEVOR		(CEVOR) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	64	$ 15.000,00	$ 960.000,00
VALOR TOTAL								$ 95.750.400,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro, (Código Civil y Código de Comercio Decreto 410 de 1971 artículo 968)
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que en su objeto que preste el servicio del presente proceso y/o afines en las condiciones solicitadas para el mismo. Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realizará solicitud a convocatoria de limitación a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – MEVAL como la Región 6, el Departamento de Policía Antioquia – DEANT, Centro Vacacional El Círculo (M3 CEVCI), Colegio Santo Domingo – M3 COSDO y Centro Vacacional Hornachuelos – (M3) CEVOR, cuentan con diversas instalaciones administrativas, operativas, educativas y recreativas, en las cuales se desarrollan funciones misionales, de apoyo y de bienestar institucional.

Dichas instalaciones comprenden, entre otros, estaciones y subestaciones de policía, centros vacacionales, instituciones educativas, áreas administrativas, bodegas, alojamientos y zonas comunes, las cuales requieren de manera permanente elementos, materiales, insumos y accesorios de ferretería, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento.

Las necesidades de adquisición de estos elementos han sido identificadas y justificadas por las diferentes unidades y dependencias del gasto, en atención a los requerimientos operativos y de mantenimiento preventivo y correctivo, derivados del uso continuo de la infraestructura física y de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Institución.

En este sentido, el personal de servicios generales debe desarrollar actividades de carácter diario, mensual, trimestral, semestral y anual, orientadas a la limpieza, conservación, reparación y adecuación de fachadas, enchapes, pañetes, carpintería, estructuras en concreto, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, redes eléctricas, luminarias, cielos falsos, cerraduras, griferías, entre otros componentes constructivos y funcionales de las instalaciones institucionales.

No obstante, actualmente el personal de servicios generales no cuenta con la totalidad de los elementos de ferretería necesarios para la ejecución oportuna de dichas labores, lo cual genera retrasos en la atención de requerimientos urgentes y limita la capacidad de respuesta inmediata frente a daños menores que, de no ser intervenidos oportunamente, pueden derivar en un deterioro progresivo de los bienes, afectando su vida útil y generando posibles detrimentos al patrimonio público.

Adicionalmente, situaciones como daños hidráulicos, fallas en griferías o redes sanitarias conllevan al desperdicio de agua potable, impactando negativamente en el consumo y generando incrementos injustificados en las facturas de servicios públicos, lo cual contraviene los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En términos generales, las instalaciones policiales adscritas como dependencias del gasto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá-MEVAL: Región 6, DEANT, M3CEVCI, COSDO y CEVOR requieren de manera recurrente reparaciones menores, tales como el cambio de chapas y cerraduras, soldadura de mobiliario, sustitución de luminarias, adecuación de baterías sanitarias, reparaciones eléctricas e hidráulicas, mantenimiento de cielos falsos, pintura de muros y fachadas, así como la reposición de enchapes y otros elementos constructivos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y buena imagen institucional.

Por lo anterior, se hace necesaria la compra de elementos de ferretería, que permita atender de forma ágil, inmediata y eficiente las necesidades identificadas por las diferentes dependencias, asegurando la continuidad del servicio policial y de las actividades de bienestar, educación y apoyo institucional.

En atención a la naturaleza de las necesidades identificadas, las cuales demandan respuestas inmediatas, entregas parciales y atención oportuna frente a situaciones de mantenimiento menor que afectan el normal funcionamiento de las instalaciones institucionales, resulta indispensable que el futuro proveedor disponga de una capacidad operativa que permita una atención cercana y oportuna, en este contexto, para la adecuada ejecución del contrato, se requiere que el proveedor cuente con un establecimiento ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, desde los cuales sea posible atender de manera ágil los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, garantizando tiempos de respuesta acordes con la necesidad institucional

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal, en la etapa de planeación del proceso de contratación, debe verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente que permita satisfacer la necesidad identificada.

En desarrollo de lo anterior, se verificó que Colombia Compra Eficiente tiene vigente el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, relacionado con elementos de ferretería. Sin embargo, para el presente proceso no se acudirá a la compra por catálogo, con fundamento en las siguientes consideraciones jurídicas y técnicas:

1. El presupuesto estimado del proceso se encuentra dentro del umbral de mínima cuantía de la Entidad, lo cual habilita la aplicación de dicha modalidad conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
2. De acuerdo con el Concepto C-105 de 2022 y el posterior Concepto C-101 de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, no existe concurrencia obligatoria entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de Acuerdos Marco de Precios, pudiendo la Entidad adelantar el proceso bajo mínima cuantía cuando el presupuesto se encuentre dentro de dicho umbral, aun existiendo un AMP vigente.

3. Las necesidades identificadas corresponden a requerimientos frecuentes, variables y de atención inmediata, con entregas parciales, lo cual exige flexibilidad operativa y disponibilidad permanente de los elementos, condiciones que no siempre se garantizan de manera óptima a través del catálogo del Acuerdo Marco.

De otro lado, si bien, la normativa vigente contempla la posibilidad de realizar adquisiciones de bienes de mínima cuantía a través de grandes almacenes, para el presente proceso dicha alternativa no resulta procedente ni eficiente, atendiendo a la naturaleza de la necesidad identificada.

Lo anterior, en razón a que los elementos de ferretería requeridos corresponden a múltiples ítems con especificaciones técnicas diversas, cuya adquisición se realizará de manera gradual, conforme a las necesidades operativas de las diferentes dependencias beneficiarias, lo cual exige un esquema de suministro organizado, controlado y con entregas parciales, bajo la supervisión del contrato y el manejo de inventarios institucionales.

Asimismo, la adquisición a través de grandes almacenes no garantiza de manera adecuada la disponibilidad permanente de la totalidad de los elementos requeridos, ni permite asegurar condiciones óptimas de trazabilidad, control del gasto, supervisión contractual y responsabilidad, aspectos indispensables para la correcta ejecución del presente proceso.

En consecuencia, acudir a grandes almacenes podría generar reprocesos administrativos y dificultades en el control del gasto, lo cual resulta contrario a los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En atención a lo expuesto, la Entidad considera procedente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, a través de un proveedor que garantice el suministro integral de los elementos requeridos, en las condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, la presente necesidad se encuentra prevista para el mes de marzo, y conforme a certificación expedida por el jefe del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se evidenció que no se cuenta con los bienes objeto del proceso, razón por la cual la contratación resulta necesaria para satisfacer la necesidad identificada.

Finalmente, se resalta el compromiso institucional con el cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas y las políticas de austeridad establecidas en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Austeridad del Gasto 2024, razón por la cual la ejecución de los recursos del presente proceso se realizará de manera eficiente, prudente y austera.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S	12-2-10061-23 28/09/2023	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	PN MEVAL MIC 041 2023	Se identificaron bien las especificaciones técnicas	Ninguno

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / CARMENAGRO S.A.S	12-8-10030-24	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	PN MEVAL SA 002 2024	Se identificaron bien las especificaciones técnicas	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA/ TECNOPROCESOS S.A.S, INVESAKK SAS, FERRICENTROS SAS,PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, PROVEER INSTITUCIONAL SAS	ORDENES DE COMPRA : 142103, 142104, 142105,142105, 142106, 142107	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES.	ORDENES DE COMPRA: 142103, 142104, 142105,142105, 142106, 142107 DEL 19/02/2025	Se identificaron bien las especificaciones técnicas	Ninguno

Efectuada la verificación en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente y los procesos contractuales, se puede establecer que existen antecedentes en la entidad durante las últimas tres (3) vigencias de contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la modalidad de selección de mínima cuantía procede cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad, independientemente del objeto a contratar. En el presente caso, el presupuesto estimado se encuentra dentro de dicho límite, lo cual habilita jurídicamente la aplicación de esta modalidad.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento aplicable para la contratación por mínima cuantía, permitiendo a las entidades estatales adelantar procesos ágiles y eficientes, en concordancia con los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Adicionalmente, de acuerdo con el Concepto C-105 de 2022 y el Concepto C-101 de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como con lo señalado por la Sección Tercera del Consejo de Estado, no existe concurrencia obligatoria entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de Acuerdos Marco de Precios. En consecuencia, aun existiendo un Acuerdo Marco vigente, la Entidad puede adelantar válidamente el presente proceso mediante mínima cuantía, conforme al análisis técnico y jurídico de la necesidad identificada.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica)

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente, mediante certificación escrita debidamente firmada por su representante legal, deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa, técnica y de personal necesaria para cumplir con el objeto del contrato, garantizando la atención inmediata y oportuna de los requerimientos formulados por el supervisor del contrato.

Para tal efecto, el oferente deberá certificar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con el supervisor en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta Ágil, y eficaz garantizando la entrega de los productos de ferretería, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico.

Así mismo, el oferente deberá acreditar que dispone de transporte propio o contratado, así como de los medios logísticos necesarios para el cargue y descargue de los bienes, garantizando la entrega de los elementos requeridos en los tiempos establecidos por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se encuentran descritas en "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (No aplica)

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "Sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto,

el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en su artículo 35, factores de desempate, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Valle de Aburrá ubicado en la carrera 61 No 48-104 de la ciudad de Medellín, por parte del contratista, utilizando transporte, mano de obra de cargue y descargue a todo costo, previo requerimiento del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual, será hasta el 31 de octubre del 2026 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única, lo cual se informará a través de comunicación oficial.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que

está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2025, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 No N 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato estará a cargo del responsable de servicios generales del departamento de Policía Antioquia o quien posteriormente designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

Nota: en caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el formato de OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del presente proceso.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas y establecidas en el formato de OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL del presente proceso

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta con menor valor según el caso, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

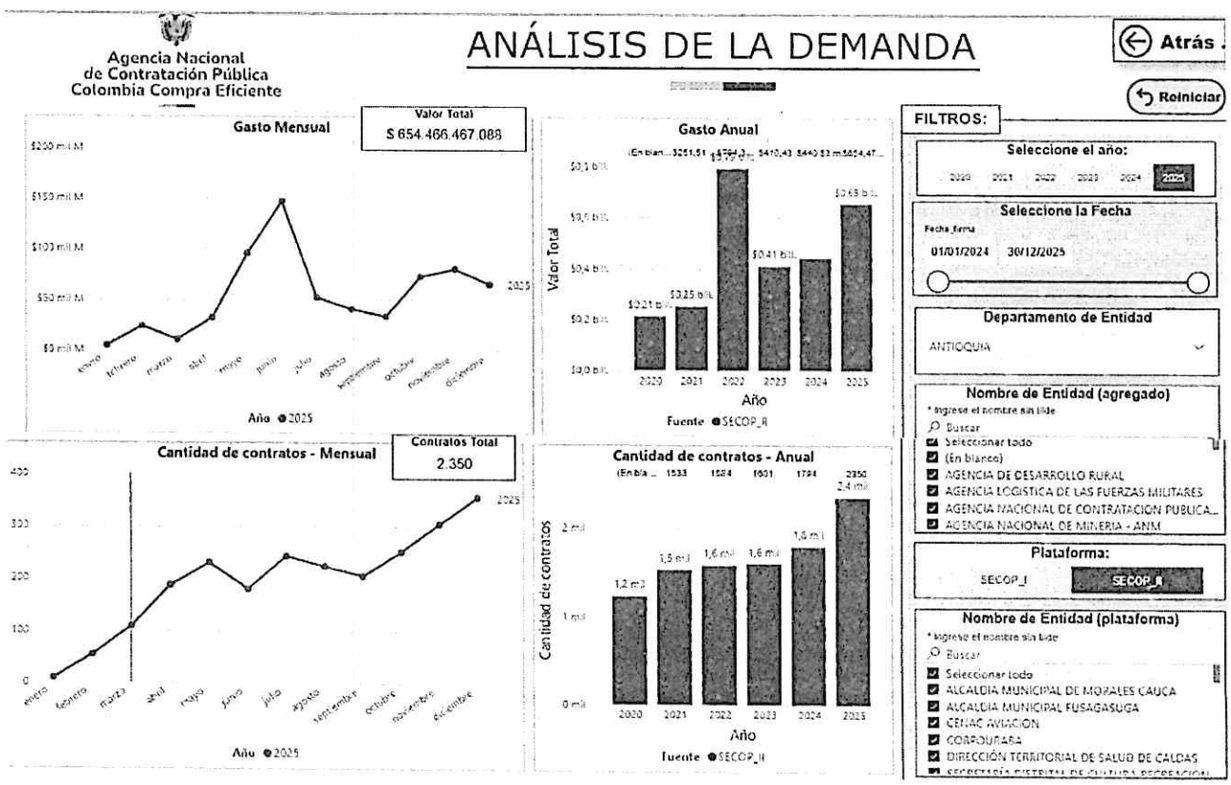
II. ESTUDIO DEL SECTOR

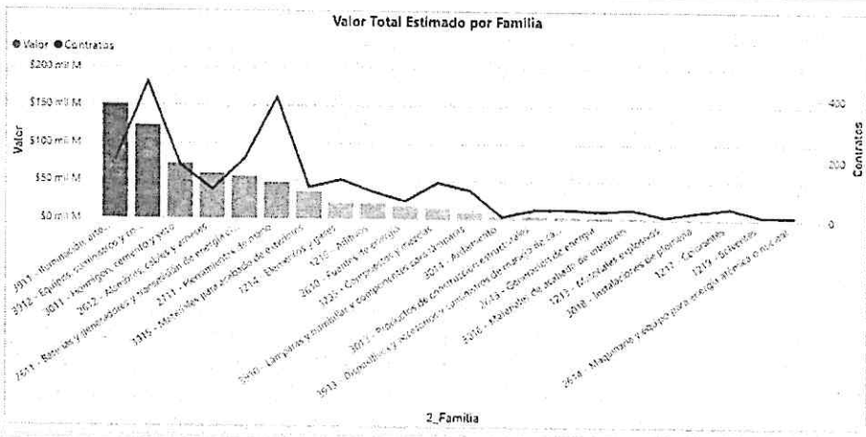
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad para ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, se realizó el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existen proveedores para la adquisición de los elementos requeridos.

Nota: se realizó por medio de la página de Colombia compra eficiente fecha de consulta 28/01/2026, a través del enlace:

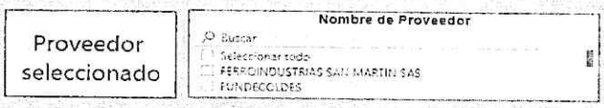
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667



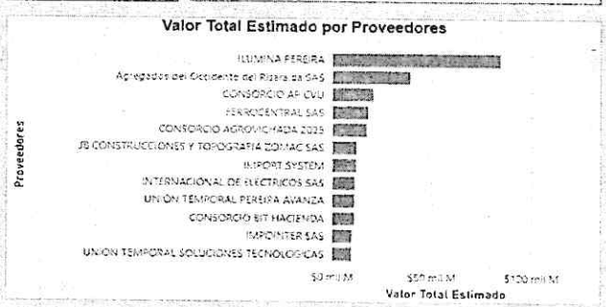


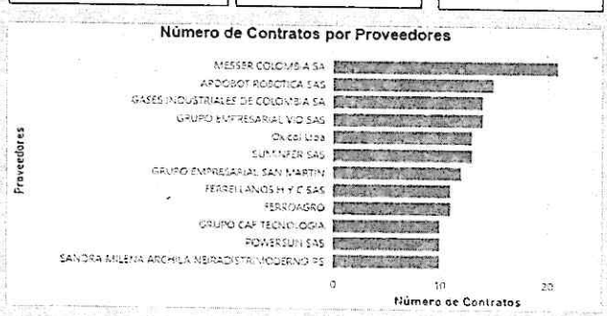


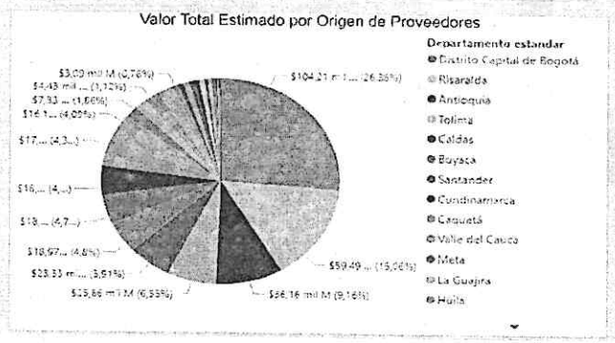
Proveedor seleccionado

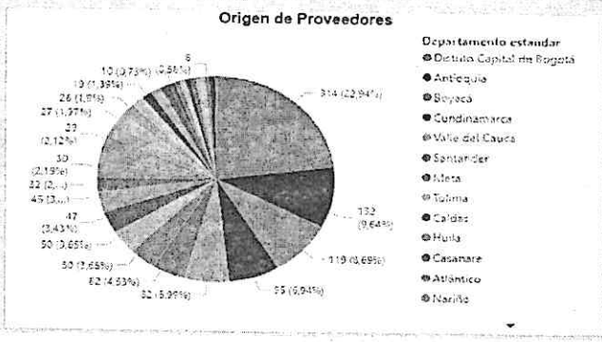


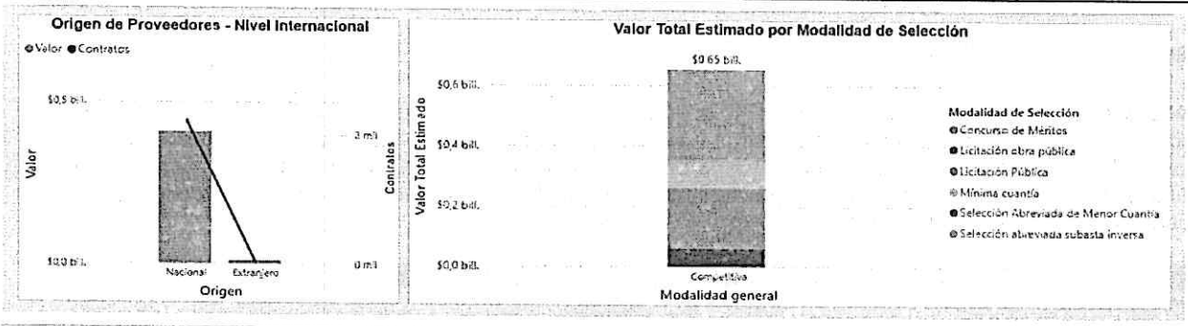
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$654,47 mil M	2350	No identificado











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2610 - Fuentes de energía	60	$16.852.865.245	2,58%	60	$16.852.865.245	2,58%
1235 - Compuestos y mezclas	121	$14.712.659.850	2,25%	121	$14.712.659.850	2,25%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	96	$9.485.667.149	1,45%	96	$9.485.667.149	1,45%
3014 - Aislamiento	9	$4.721.009.282	0,72%	9	$4.721.009.282	0,72%
3013 - Productos de construcción estructurales	32	$4.323.872.549	0,66%	32	$4.323.872.549	0,66%
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	33	$3.886.543.435	0,59%	33	$3.886.543.435	0,59%
2613 - Generación de energía	28	$3.536.811.143	0,54%	28	$3.536.811.143	0,54%
3016 - Materiales de acabado de interiores	33	$3.219.359.172	0,49%	33	$3.219.359.172	0,49%
1213 - Materiales explosivos	10	$1.525.771.799	0,23%	10	$1.525.771.799	0,23%
3018 - Instalaciones de plomería	26	$1.424.185.809	0,22%	26	$1.424.185.809	0,22%
1217 - Colorantes	39	$1.193.593.824	0,18%	39	$1.193.593.824	0,18%
1219 - Solventes	12	$603.121.052	0,09%	12	$603.121.052	0,09%
2614 - Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	11	$557.615.649	0,09%	11	$557.615.649	0,09%
Total	2350	$654.466.467.088	100,00%	2350	$654.466.467.088	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

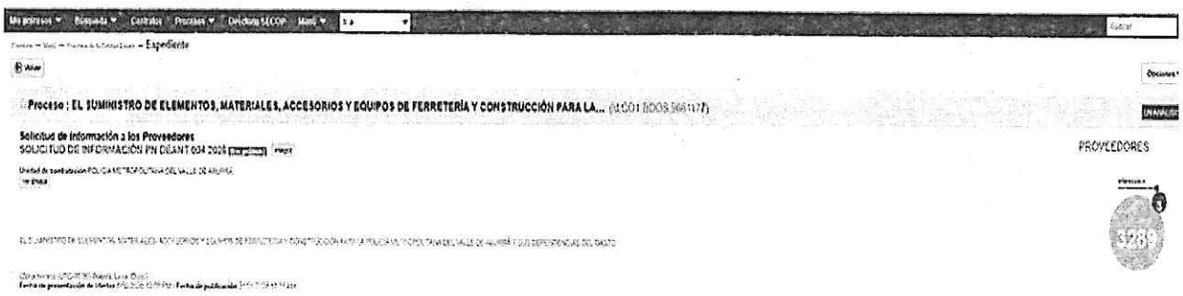
De acuerdo con el análisis de la demanda realizado a través de la herramienta de Estudios de Mercado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, consultada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia un volumen significativo y constante de procesos de adquisición y órdenes de compra asociadas a elementos de ferretería por parte de las entidades estatales a nivel nacional. La información analizada permite concluir que existe una demanda considerable y recurrente de este tipo de bienes, derivada de las necesidades permanentes de mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura pública, lo cual ratifica que los elementos objeto del presente proceso corresponden a bienes de uso común, ampliamente requeridos en el mercado y con oferta suficiente para garantizar condiciones de competencia y abastecimiento oportuno

Nota: Se realizó la consulta de la información a través del enlace https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, por medio del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, mostrando información de la última vigencia. (Fecha de consulta 29/01/2026)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el presente proceso contractual pueden cotizar personas naturales o jurídicas que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el numeral 1.1 del presente documento. En atención a lo anterior, se realizó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II a 3.289 empresas que cuentan con dicho código de clasificación, evidenciándose la existencia de pluralidad de oferentes. Así mismo, se constató que dichas empresas actúan como distribuidores y comercializadores a nivel nacional.



Este mercado, además, cuenta con la capacidad de realizar la entrega de los elementos objeto del presente estudio previo en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro de los términos y plazos establecidos.

Finalmente, se deja constancia de que en vigencias anteriores la Policía Nacional y otras entidades públicas han adelantado procesos de contratación relacionados con este mismo tipo de bienes, lo cual reafirma la existencia de un mercado activo y competitivo para su adquisición.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.", de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

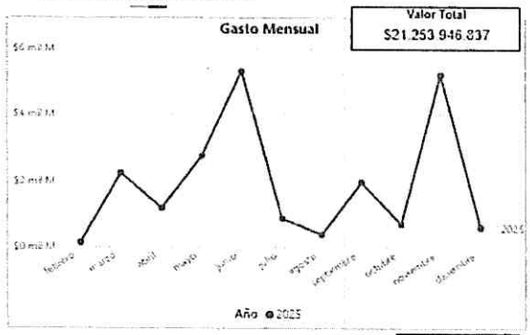
De acuerdo a lo anterior se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficientes como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el servicio requerido.

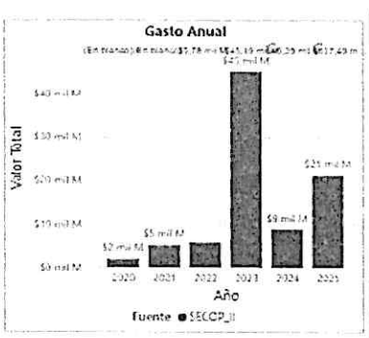
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

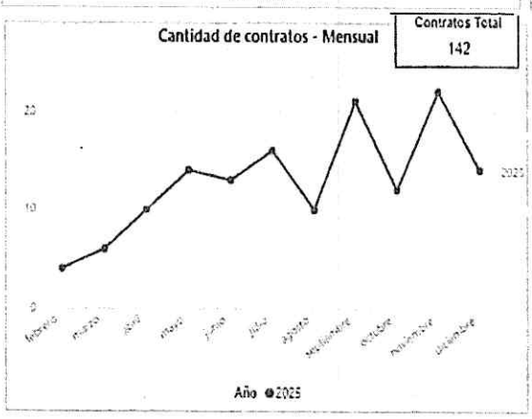
ANÁLISIS DE LA OFERTA

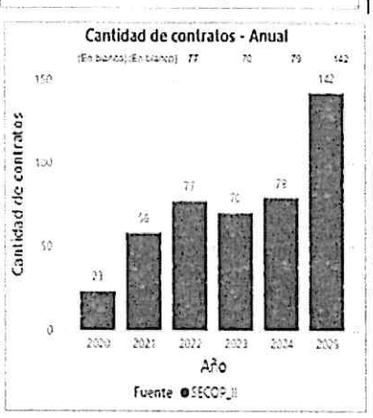
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

01/01/2024 29/12/2025

Seleccione una categoría:

41 - Equipos y Suministros de Laboratorio de ...
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
47 - Equipos de Limpieza y Suministros
48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco

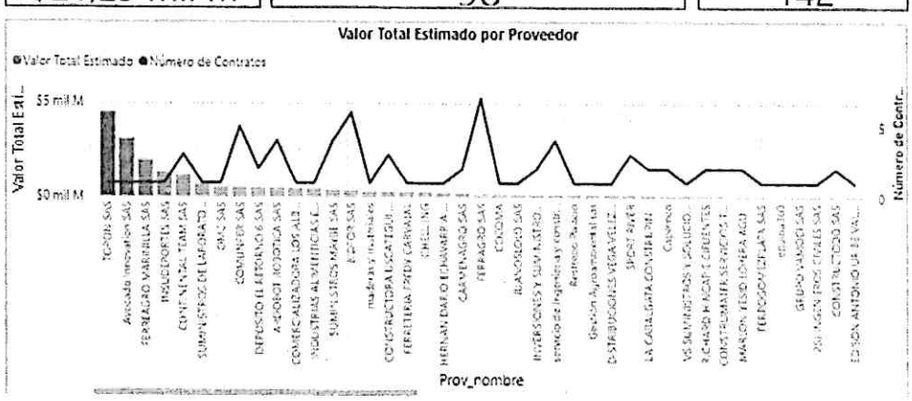
Filtro de Departamento - Proveedor:

Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

Plataforma:

SECOP_I
SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$21,25 mil M	98	142



Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
2SJ INGENIEROS CIVILES SAS
AGRO TECH SAS E/C
ALEXIS RIOS MAZO
AMBIENTE Y TERRITORIO SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
1001398670

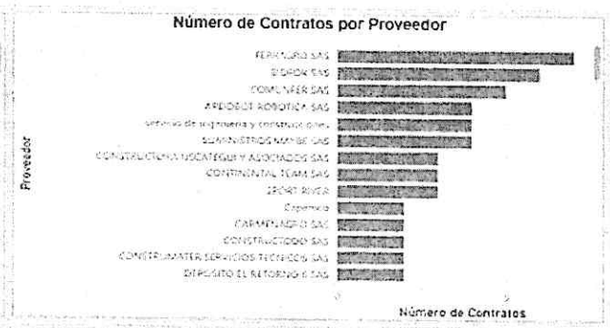
Valor contratado:

$0 $478.999.170.137

Modalidad de selección

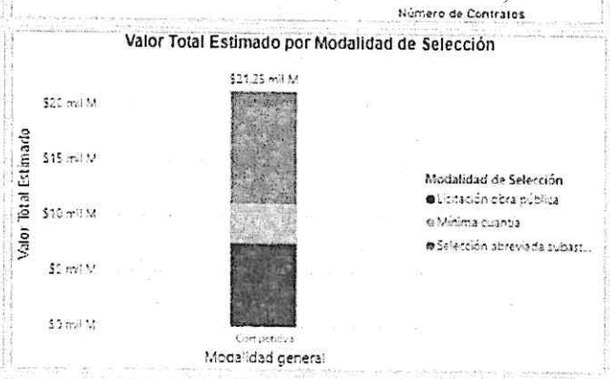
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial



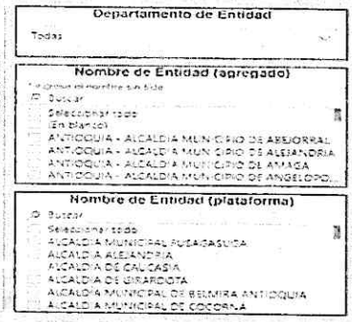












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2610 - Fuentes de energía	4	$3.113.878.151	14,65%	4	$3.113.878.151	14,65%
2711 - Herramientas de mano	47	$3.521.009.095	16,57%	47	$3.521.009.095	16,57%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	32	$8.186.520.784	38,52%	32	$8.186.520.784	38,52%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	14	$1.541.995.289	7,26%	14	$1.541.995.289	7,26%
3016 - Materiales de acabado de interiores	1	$17.647.610	0,08%	1	$17.647.610	0,08%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	11	$386.466.887	1,82%	11	$386.466.887	1,82%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	13	$878.467.877	4,13%	13	$878.467.877	4,13%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	19	$3.562.371.144	16,76%	19	$3.562.371.144	16,76%
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	1	$45.590.000	0,21%	1	$45.590.000	0,21%
Total	142	$21.253.946.837	100,00%	142	$21.253.946.837	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Se puede evidenciar que se cuenta con personas naturales y jurídicas a nivel país, inscritas en la tienda virtual del estado colombiano, por lo cual se cuenta con oferentes que puedan participar del presente proceso.

Nota: Se realizó la consulta de la información a través del enlace https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, por medio del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, mostrando información de la vigencia 2023, 2024 y 2025. (Fecha de consulta 06/05/2025)

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar el análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes, conformados por empresas distribuidoras, comercializadoras, entre otras, se efectuaron solicitudes de cotización a través de la plataforma SECOP II, como herramienta de alcance nacional para la obtención de precios de referencia, se remitió la solicitud de cotización a 3.289 potenciales oferentes que cuentan con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el numeral 1.1 del presente documento; sin embargo, no se recibieron cotizaciones a través de dicha plataforma.

De igual forma, la solicitud de cotización fue remitida a diferentes empresas del sector que comercializan los elementos objeto del presente proceso, con el fin de identificar condiciones de mercado y obtener referencias de precios. Como resultado de dicha gestión, se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de los oferentes relacionados en el cuadro siguiente, las cuales fueron tenidas en cuenta para el análisis correspondiente dentro del estudio de mercado.

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	NUMERO DE CONTACTO
SOLUCIONES MULTINIVEL S.AS.	CALLE 29 CARRERA 55 16	Bello (Ant)	3146631090
FERRETERIA LA 78A	Cra 78 # 89ª-182	Medellín	3014152441
CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL	CALLE 43 48 26	Itagüí	6043728741

b) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Una vez realizada la verificación en los precios de los bienes cotizados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se puede establecer que no ha habido alzas significativas, pese a la fluctuación del dólar; de tal forma, que el mercado nos muestra una normalización en la fijación de los precios.

c) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

La estructura del costo está determinada por el costo de la mano de obra para cargue, descargue y el transporte de los bienes hasta el lugar que determine la entidad para la entrega. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Los beneficios de adquirir estos productos son valorados en una competencia de precios, donde los proveedores buscan comercializar bienes a precios del mercado y obtener experiencia y la satisfacción de los clientes.

e) COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del proponente, y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA / FERRETERIA JOSASE	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERIA ELÉCTRICA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA E.S.E. ISABU	CONTRATO DE SUMINISTRO 1445-2025 – 7/11/2025	CS-1445-2025	50.000.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR / FERRELOPEZ Y HERMANOS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y REHABILITACION DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1189-2025– 26/12/2025	MC 067-2025	7.994.000,00
MUNICIPIO DE ALGECIRAS / OCARI FIERRO BARRERA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 339-2025 27/12/2025	MIN_AMALG_2025_038	$ 39.790.984

Nota: Los valores referenciados en los contratos anteriormente mencionados no serán tenidos en cuenta para la determinación del valor del presente proceso, en razón a que los bienes allí adquiridos no corresponden en su totalidad a las mismas especificaciones técnicas, condiciones de suministro, cantidades ni alcance de los elementos de ferretería requeridos en esta contratación, por lo cual no resultan comparables para efectos de estimación de precios.

- **Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en los últimos años ha adquirido elementos, materiales, accesorios y equipos de ferretería y construcción para las diferentes unidades de delegación de gasto, y se cuenta con antecedentes de la vigencia 2023, 2024 y 2025 por lo cual se relaciona el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATO 12-2-10061-23	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2023 (9,28%),2024 (5,20%) y 2025 (5,10%)	VALOR UNITARIO CONTRATO 12-2-10030-24	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2024 (5,20%) y 2025 (5,10%)	VALOR UNITARIO ORDENES DE COMPRA: No 142103, 142104, 142105,142106, 142107	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC ACTUALIZADO 2025 (5,10%)	VALOR HISTÓRICO A TOMAR
1	DISCO PARA PULIR DE 7"	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
2	DISCO CORTE DE 7"	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

3	DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
4	PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	Unidad	64.400,00	77.811,71	384.352,08	424.959,65	786.709,00	869.826,38	77.811,71
5	PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	Unidad	197.800,00	238.993,13	243.144,46	268.833,16	786.709,00	869.826,38	238.993,13
6	CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	Unidad	No registra	No registra	291,96	322,81	No registra	No registra	322,81
7	UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
8	UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	Unidad	No registra	No registra	334,21	369,52	No registra	No registra	369,51
9	CEMENTO GRIS POR 50 KG	Unidad	37.496,00	45.304,78	37.509,66	41.472,63	51.852,00	57.330,27	41.472,63
10	LIJA No 180	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
11	LIJA No 150	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
12	LIJA DE AGUA GRANO 240	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
13	ESTUCO EN POLVO X 25 KG	Unidad	39.000,00	47.122,00	No registra	No registra	No registra	No registra	47.122,00
14	MASILLA 4.5 GAL	Unidad	No registra	No registra	197.800,00	218.697,97	No registra	No registra	218.697,96
15	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	Unidad	No registra	No registra	8.355,48	9.238,25	16.050,00	17.745,71	9.238,25
16	BROCHA 2"	Unidad	No registra	No registra	3.342,19	3.695,30	No registra	No registra	3.695,29
17	BROCHA 4"	Unidad	No registra	No registra	8.021,26	8.868,72	No registra	No registra	8.868,72
18	LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	Unidad	No registra	No registra	65.450,00	72.364,92	No registra	No registra	72.364,92
19	CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
20	CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
21	CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
22	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
23	PANEL LED CUADRADO 60X60	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	105.000,00	116.093,46	116.093,46
24	PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
25	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	170..057	188..023,86	188.023,86
26	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
27	PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

28	ASPIRADORA	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
29	SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
30	CABUYA	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
31	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	Unidad	193.000,00	233.193,50	243.144,46	268.833,15	836.731,00	925.133,30	233.193,50
32	CONO DE SEÑALIZACION VIAL	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
33	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
34	BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	Unidad	No registra	No registra	8.021,26	8.868,72	No registra	No registra	8.868,72
35	soldadura de pvc 1/4	Unidad	No registra	No registra	64.337,19	71.134,54	120.431,00	133.154,78	71.134,54
36	Tubo de silicona para pistola	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
37	Codo pvc 1/2 de presión	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
38	Union pvc lisa de 1/2 presión	Unidad	No registra	No registra	334,21	369,52	No registra	No registra	369,51
39	TEE DE PVC DE 1/2 DE PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
40	Semi codo de 1/2 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
41	Adaptador macho de 1/2 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
42	Adaptador hembra de 1/2 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
43	Tubo de 1/2 por 6 mts presión	Unidad	20.400,00	24.648,43	No registra	No registra	No registra	No registra	24.648,43
44	CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
45	UNION DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
46	Tee de 3/4 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
47	Semi codo de 3/4 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
48	Adaptador macho de 3/4 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
49	Adaptador hembra de 3/4 presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
50	Tubo de 3/4 por 6 mts presión	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
51	CODO DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
52	Union de 1" presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
53	Tee de 1" presión pvc	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
54	SEMI CODO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
55	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

56	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
57	TUBO PVC 1" POR 6 METROS PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
58	LLAVE DE PASO PVC 1/2 PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
59	LLAVE DE PASO PVC 3/4 PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
60	LLAVE DE PASO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
61	cemento blanco por 40 kg	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en vigencias anteriores (2023, 2024 y 2025), adquirió elementos, materiales y accesorios de ferretería y construcción para atender las necesidades de las diferentes unidades con delegación de gasto, razón por la cual se relacionan los antecedentes contractuales identificados en el cuadro anterior.

No obstante, si bien los valores históricos constituyen un referente informativo del comportamiento del mercado en periodos anteriores, no serán tomados como base directa para la estructuración del precio estimado del presente proceso, en atención a que: (i) varios ítems no registran antecedentes contractuales, (ii) existen diferencias en especificaciones técnicas, presentaciones comerciales y condiciones de suministro frente a los requerimientos actuales, (iii) se evidencian variaciones significativas del mercado asociadas a factores macroeconómicos, inflación sectorial y dinámica propia del mercado de ferretería y construcción, y (iv) algunos contratos corresponden a órdenes de compra con economías de escala y condiciones comerciales particulares que no necesariamente son replicables en el presente proceso. En consecuencia, los valores históricos se presentan únicamente como información de contexto y referencia institucional.

- **Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

ITEM	PRODUCTO	FECHA CONSULTA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS CATALOGO FERRICENTROS		PRECIOS CATALOGO PROVEER		PRECIOS CATALOGO POLYFLEX SAS		PRECIOS CATALOGO INVESAKK SAS		MENOR VALOR COTIZADO
				código	valor unitario	código	valor unitario	código	valor unitario	código	valor unitario	
1	DISCO PARA PULIR DE 7"	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5855	96.852,00	No registra	No registra	No registra	No registra	96.852,00
2	DISCO CORTE DE 7"	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5854	16.667,00	No registra	No registra	No registra	No registra	16.667,00
3	DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	2/02/2026	UNIDAD	4.373,00	77.350,00	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	77.350,00
4	PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
5	PINTURA PARA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

	EXTERIOR BLANCO X CUÑETE											
6	CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	E29	1.762,00	No registra	No registra	No registra	No registra	1.762,00
7	UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5966	1.019,00	No registra	No registra	No registra	No registra	1.019,00
8	UNION PRESIÓN PVC 1/2 PULGADA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
9	CEMENTO GRIS POR 50 KG	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	5.630,00	65.000,00	65.000,00
10	LIJA NO 180	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	213,00	1.149,00	1.149,00
11	LIJA NO 150	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	214,00	1.149,00	1.149,00
12	LIJA DE AGUA GRANO 240	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC6997	1.478,00	No registra	No registra	No registra	No registra	1.478,00
13	ESTUCO EN POLVO X 25 KG	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC9051	74.074,00	No registra	No registra	No registra	No registra	74.074,00
14	MASILLA 4.5 GAL	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
15	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
16	BROCHA 2"	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	E333	18.472,00	No registra	No registra	No registra	No registra	18.472,00
17	BROCHA 4"	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	E335	30.540,00	No registra	No registra	No registra	No registra	30.540,00
18	LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
19	CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5435	320.370,00	No registra	No registra	No registra	No registra	320.370,00
20	CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5431	147.963,00	No registra	No registra	No registra	No registra	147.963,00
21	CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743490	69.900,00	No registra	No registra	69.900,00
22	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	1745896385112	29.100,00	No registra	No registra	29.100,00
23	PANEL LED CUADRADO 60X60	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC7444	118.333,00	No registra	No registra	No registra	No registra	118.333,00
24	PANEL LED 30 X 120 CM	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	55.933,00	112.956,00	112.956,00

	48W DE INCRUSTAR											
25	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	2/02/2026	UNIDAD	TVE000465	14.518,00	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	14.518,00
26	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	2/02/2026	UNIDAD	42255-1	19.040,00	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	19.040,00
27	PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC13537	314.630,00	No registra	No registra	No registra	No registra	314.630,00
28	ASPIRADORA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5363	1.187.576,00	No registra	No registra	No registra	No registra	1.187.576,00
29	SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA) .	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
30	CABUYA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
31	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC7848	740.555,00	No registra	No registra	No registra	No registra	740.555,00
32	CONO DE SEÑALIZACION VIAL	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC9585	114.630,00	No registra	No registra	No registra	No registra	114.630,00
33	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
34	BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	E335	30.540,00	No registra	No registra	No registra	No registra	30.540,00
35	SOLDADURA DE PVC 1/4	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5914	155.370,00	No registra	No registra	No registra	No registra	155.370,00
36	TUBO DE SILICONA PARA PISTOLA	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
37	CODO PVC 1/2 DE PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	E29	1.762,00	No registra	No registra	No registra	No registra	1.762,00
38	UNION PVC LISA DE 1/2 PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
39	TEE DE PVC DE 1/2 DE PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743488	1.200,00	No registra	No registra	1.200,00
40	SEMI CODO DE 1/2 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743433	1.400,00	No registra	No registra	No registra
41	ADAPTADOR MACHO DE	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	2.244,00	3.259,00	3.259,00

	1/2 PRESIÓN PVC											
42	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC13469	926,00	No registra	No registra	No registra	No registra	926
43	TUBO DE 1/2 POR 6 MTS PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
44	CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC7851	2.408,00	No registra	No registra	No registra	No registra	2.408,00
45	UNION DE 3/4 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743402	900	No registra	No registra	900
46	TEE DE 3/4 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
47	SEMI CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743440	3.400,00	No registra	No registra	3.400,00
48	ADAPTADOR MACHO DE 3/4 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
49	ADAPTADOR HEMBRA DE 3/4 PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
50	TUBO DE 3/4 POR 6 MTS PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
51	CODO DE 1" PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709478386366	2.800,00	No registra	No registra	2.800,00
52	UNION DE 1" PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743426	1.500,00	No registra	No registra	1.500,00
53	TEE DE 1" PRESIÓN PVC	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709478386397	3.800,00	No registra	No registra	3.800,00
54	SEMI CODO PVC 1" PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	7709753743495	6.400,00	No registra	No registra	6.400,00
55	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5112	3.736,00	No registra	No registra	No registra	No registra	3.736,00
56	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1" PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	TVEC5113	5.364,00	No registra	No registra	No registra	No registra	5.364,00
57	TUBO PVC 1" POR 6 METROS PRESIÓN	2/02/2026	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
58	LLAVE DE PASO PVC 1/2 PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
59	LLAVE DE PASO PVC 3/4 PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

60	LLAVE DE PASO PVC 1" PRESIÓN	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
61	CEMENTO BLANCO POR 40 KG	2/02/2026	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

Con el propósito de realizar un análisis exploratorio del mercado, se efectuó consulta en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), herramienta administrada por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes y servicios mediante Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda.

La consulta permitió identificar valores unitarios de referencia para algunos de los bienes objeto del presente proceso. No obstante, se evidenció que varios ítems no se encuentran disponibles en el catálogo vigente, presentan diferencias en marcas, referencias comerciales, especificaciones técnicas o unidades de presentación, o corresponden a proveedores adscritos a instrumentos contractuales estructurados bajo condiciones particulares de volumen, logística y cobertura que no necesariamente coinciden con las condiciones específicas del presente requerimiento.

Así mismo, los precios del catálogo responden a estructuras contractuales previamente negociadas bajo esquemas de agregación de demanda, con condiciones estandarizadas definidas por Colombia Compra Eficiente, lo cual implica que dichos valores no siempre reflejan de manera directa el comportamiento puntual del mercado local ni las condiciones particulares de entrega requeridas por la Entidad en este proceso específico.

En consecuencia, los valores identificados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se incorporan en el presente estudio únicamente como referencia institucional de mercado, pero no serán adoptados como base directa para la determinación del valor estimado, en aplicación del principio de planeación y de la obligación de realizar un análisis de mercado acorde con las condiciones reales, actuales y específicas del proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	SOLUCIONES MULTINEVEL S.A.S	CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL	FERRRETERIA LA 78A	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	DISCO PARA PULIR DE 7"	Unidad	1	25.000,00	26.000,00	25.500,00	25.000,00
2	DISCO CORTE DE 7"	Unidad	1	21.000,00	21.840,00	22.000,00	21.000,00
3	DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	Unidad	1	24.000,00	24.960,00	24.200,00	24.000,00
4	PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	Unidad	1	480.000,00	499.200,00	490.000,00	480.000,00
5	PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	Unidad	1	480.000,00	499.200,00	490.000,00	480.000,00
6	CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	Unidad	1	1.800,00	1.872,00	1.900,00	1.800,00
7	UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	Unidad	1	1.000,00	1.040,00	1.200,00	1.000,00
8	UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	Unidad	1	1.000,00	1.040,00	1.100,00	1.000,00
9	CEMENTO GRIS POR 50 KG	Unidad	1	65.000,00	67.600,00	70.000,00	65.000,00

10	LIJA NO 180	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.500,00	2.000,00
11	LIJA NO 150	Unidad	1	3.000,00	3.120,00	3.600,00	3.000,00
12	LIJA DE AGUA GRANO 240	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.050,00	2.000,00
13	ESTUCO EN POLVO X 25 KG	Unidad	1	60.000,00	72.800,00	74.100,00	60.000,00
14	MASILLA 4.5 GAL	Unidad	1	63.000,00	65.520,00	64.000,00	63.000,00
15	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	Unidad	1	15.000,00	15.600,00	15.000,00	15.000,00
16	BROCHA 2"	Unidad	1	3.000,00	4.680,00	4.500,00	3.000,00
17	BROCHA 4"	Unidad	1	9.000,00	9.360,00	9.000,00	9.000,00
18	LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	Unidad	1	5.500,00	5.720,00	5.600,00	5.500,00
19	CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	Unidad	1	53.000,00	55.120,00	53.300,00	53.000,00
20	CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	Unidad	1	70.000,00	72.800,00	70.500,00	70.000,00
21	CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	Unidad	1	30.000,00	31.200,00	33.000,00	30.000,00
22	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	Unidad	1	48.000,00	49.920,00	48.000,00	48.000,00
23	PANEL LED CUADRADO 60X60	Unidad	1	90.000,00	93.600,00	91.000,00	90.000,00
24	PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	Unidad	1	105.000,00	109.200,00	160.000,00	105.000,00
25	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	Unidad	1	18.000,00	18.720,00	18.300,00	18.000,00
26	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	Unidad	1	12.000,00	12.480,00	12.200,00	12.000,00
27	PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	Unidad	1	280.000,00	291.200,00	290.000,00	280.000,00
28	ASPIRADORA	Unidad	1	590.000,00	613.600,00	600.000,00	590.000,00
29	SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.000,00	2.000,00
30	CABUYA	Unidad	1	25.000,00	26.000,00	25.400,00	25.000,00
31	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	Unidad	1	425.000,00	422.000,00	450.000,00	422.000,00
32	CONO DE SEÑALIZACION VIAL	Unidad	1	70.000,00	72.000,00	70.000,00	70.000,00
33	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	Unidad	1	4.000,00	4.160,00	4.300,00	4.000,00
34	BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	Unidad	1	9.000,00	10.400,00	10.000,00	9.000,00
35	SOLDADURA DE PVC 1/4	Unidad	1	5.000,00	5.200,00	5.000,00	5.000,00
36	TUBO DE SILICONA PARA PISTOLA	Unidad	1	14.000,00	14.560,00	14.700,00	14.000,00
37	CODO PVC 1/2 DE PRESIÓN	Unidad	1	1.000,00	2.080,00	2.000,00	1.000,00
38	UNION PVC LISA DE 1/2 PRESIÓN	Unidad	1	1.000,00	2.080,00	2.300,00	1.000,00
39	TEE DE PVC DE 1/2 DE PRESIÓN	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.300,00	2.000,00
40	SEMI CODO DE 1/2 PRESIÓN PVC	Unidad	1	1.000,00	1.040,00	1.900,00	1.000,00
41	ADAPTADOR MACHO DE 1/2 PRESIÓN PVC	Unidad	1	1.500,00	1.040,00	1.000,00	1.000,00
42	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 PRESIÓN PVC	Unidad	1	1.000,00	1.040,00	1.300,00	1.000,00

43	TUBO DE 1/2 POR 6 MTS PRESIÓN	Unidad	1	15.000,00	15.600,00	15.000,00	15.000,00
44	CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	1	3.000,00	3.120,00	3.600,00	3.000,00
45	UNION DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.300,00	2.000,00
46	TEE DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.300,00	2.000,00
47	SEMI CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	1	3.500,00	3.640,00	3.500,00	3.500,00
48	ADAPTADOR MACHO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	1	1.500,00	1.560,00	1.500,00	1.500,00
49	ADAPTADOR HEMBRA DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	1	1.000,00	1.560,00	1.500,00	1.000,00
50	TUBO DE 3/4 POR 6 MTS PRESIÓN	Unidad	1	32.000,00	33.280,00	33.000,00	32.000,00
51	CODO DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.200,00	2.000,00
52	UNION DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.000,00	2.000,00
53	TEE DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.200,00	2.000,00
54	SEMI CODO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	1	2.000,00	2.080,00	2.000,00	2.000,00
55	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	1	1.000,00	2.080,00	2.000,00	1.000,00
56	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1" PRESIÓN	Unidad	1	1.000,00	2.080,00	1.000,00	1.000,00
57	TUBO PVC 1" POR 6 METROS PRESIÓN	Unidad	1	15.000,00	15.600,00	15.000,00	15.000,00
58	LLAVE DE PASO PVC 1/2 PRESIÓN	Unidad	1	3.500,00	3.640,00	3.500,00	3.500,00
59	LLAVE DE PASO PVC 3/4 PRESIÓN	Unidad	1	5.000,00	5.200,00	6.000,00	5.000,00
60	LLAVE DE PASO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	1	4.000,00	4.160,00	4.300,00	4.000,00
61	CEMENTO BLANCO POR 40 KG	Unidad	1	80.000,00	83.200,00	80.000,00	80.000,00

Con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes y promover la participación amplia del mercado, la Entidad realizó solicitud de información a través de la plataforma SECOP II, remitiendo comunicación a 3.289 potenciales proveedores que cuentan con el código de clasificación UNSPSC correspondiente al objeto del proceso. No obstante, dentro del término otorgado no se recibieron cotizaciones a través de dicho mecanismo.

En virtud de lo anterior, y con el fin de no afectar la planeación contractual ni la oportunidad en la satisfacción de la necesidad institucional, se procedió a solicitar cotización directa a oferentes activos del sector ferretero y de construcción con capacidad técnica y operativa para atender el requerimiento, obteniendo dos (2) cotizaciones formales que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.

Realizado el análisis comparativo de las ofertas recibidas, y verificando la correspondencia técnica, condiciones de suministro y coherencia con el comportamiento actual del mercado, la Entidad adoptó como criterio de estimación el menor valor unitario ofertado entre aquellas cotizaciones que cumplen integralmente con las especificaciones requeridas, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

- **Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DISCO PARA PULIR DE 7"	Unidad	No registra	96.852,00	No registra	25.000,00	25.000,00

2	DISCO CORTE DE 7"	Unidad	No registra	16.667,00	No registra	21.000,00	21.000,00
3	DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	Unidad	No registra	77.350,00	No registra	24.000,00	24.000,00
4	PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	Unidad	No registra	No registra	77.811,71	480.000,00	480.000,00
5	PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	Unidad	No registra	No registra	238.993,13	480.000,00	480.000,00
6	CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	Unidad	No registra	1.762,00	322,81	1.800,00	1.800,00
7	UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	Unidad	No registra	1.019,00	No registra	1.000,00	1.000,00
8	UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	Unidad	No registra	No registra	369,51	1.000,00	1.000,00
9	CEMENTO GRIS POR 50 KG	Unidad	No registra	65.000,00	41.472,63	65.000,00	65.000,00
10	LIJA NO 180	Unidad	No registra	1.149,00	No registra	2.000,00	2.000,00
11	LIJA NO 150	Unidad	No registra	1.149,00	No registra	3.000,00	3.000,00
12	LIJA DE AGUA GRANO 240	Unidad	No registra	1.478,00	No registra	2.000,00	2.000,00
13	ESTUCO EN POLVO X 25 KG	Unidad	No registra	74.074,00	47.122,00	60.000,00	60.000,00
14	MASILLA 4.5 GAL	Unidad	No registra	No registra	218.697,96	63.000,00	63.000,00
15	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	Unidad	No registra	No registra	9.238,25	15.000,00	15.000,00
16	BROCHA 2"	Unidad	No registra	18.472,00	3.695,29	3.000,00	3.000,00
17	BROCHA 4"	Unidad	No registra	30.540,00	8.868,72	9.000,00	9.000,00
18	LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	Unidad	No registra	No registra	72.364,92	5.500,00	5.500,00
19	CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	Unidad	No registra	320.370,00	No registra	53.000,00	53.000,00
20	CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	Unidad	No registra	147.963,00	No registra	70.000,00	70.000,00
21	CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	Unidad	No registra	69.900,00	No registra	30.000,00	30.000,00
22	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	Unidad	No registra	29.100,00	No registra	48.000,00	48.000,00
23	PANEL LED CUADRADO 60X60	Unidad	No registra	118.333,00	116.093,46	90.000,00	90.000,00
24	PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	Unidad	No registra	112.956,00	No registra	105.000,00	105.000,00
25	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	Unidad	No registra	14.518,00	188.023,86	18.000,00	18.000,00
26	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	Unidad	No registra	19.040,00	No registra	12.000,00	12.000,00
27	PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	Unidad	No registra	314.630,00	No registra	280.000,00	280.000,00
28	ASPIRADORA	Unidad	No registra	1.187.576,00	No registra	590.000,00	590.000,00
29	SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	Unidad	No registra	No registra	No registra	2.000,00	2.000,00
30	CABUYA	Unidad	No registra	No registra	No registra	25.000,00	25.000,00
31	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	Unidad	No registra	740.555,00	233.193,50	740.555,00	740.555,00
32	CONO DE SEÑALIZACION VIAL	Unidad	No registra	114.630,00	No registra	70.000,00	70.000,00
33	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	Unidad	No registra	No registra	No registra	4.000,00	4.000,00
34	BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	Unidad	No registra	30.540,00	8.868,72	9.000,00	9.000,00
35	SOLDADURA DE PVC 1/4	Unidad	No registra	155.370,00	71.134,54	5.000,00	5.000,00
36	TUBO DE SILICONA PARA PISTOLA	Unidad	No registra	No registra	No registra	14.000,00	14.000,00

37	CODO PVC 1/2 DE PRESIÓN	Unidad	No registra	1.762,00	No registra	1.000,00	1.000,00
38	UNION PVC LISA DE 1/2 PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	369,51	1.000,00	1.000,00
39	TEE DE PVC DE 1/2 DE PRESIÓN	Unidad	No registra	1.200,00	No registra	2.000,00	2.000,00
40	SEMI CODO DE 1/2 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	1.000,00	1.000,00
41	ADAPTADOR MACHO DE 1/2 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	3.259,00	No registra	1.000,00	1.000,00
42	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	926	No registra	1.000,00	1.000,00
43	TUBO DE 1/2 POR 6 MTS PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	24.648,43	15.000,00	15.000,00
44	CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	2.408,00	No registra	3.000,00	3.000,00
45	UNION DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	900	No registra	2.000,00	2.000,00
46	TEE DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	2.000,00	2.000,00
47	SEMI CODO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	3.400,00	No registra	3.500,00	3.500,00
48	ADAPTADOR MACHO DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	1.500,00	1.500,00
49	ADAPTADOR HEMBRA DE 3/4 PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	No registra	No registra	1.000,00	1.000,00
50	TUBO DE 3/4 POR 6 MTS PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	32.000,00	32.000,00
51	CODO DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	2.800,00	No registra	2.000,00	2.000,00
52	UNION DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	1.500,00	No registra	2.000,00	2.000,00
53	TEE DE 1" PRESIÓN PVC	Unidad	No registra	3.800,00	No registra	2.000,00	2.000,00
54	SEMI CODO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	6.400,00	No registra	2.000,00	2.000,00
55	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	3.736,00	No registra	1.000,00	1.000,00
56	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	5.364,00	No registra	1.000,00	1.000,00
57	TUBO PVC 1" POR 6 METROS PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
58	LLAVE DE PASO PVC 1/2 PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	3.500,00	3.500,00
59	LLAVE DE PASO PVC 3/4 PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	5.000,00	5.000,00
60	LLAVE DE PASO PVC 1" PRESIÓN	Unidad	No registra	No registra	No registra	4.000,00	4.000,00
61	CEMENTO BLANCO POR 40 KG	Unidad	No registra	No registra	No registra	80.000,00	80.000,00

Con fundamento en el análisis de mercado realizado y en los precios actuales identificados en el sector para los bienes objeto del proceso, la Entidad determina que el valor estimado se estructurará con base en los precios de mercado vigentes para la presente anualidad.

Los valores consolidados en el cuadro de análisis corresponden a referencias actuales del mercado, verificadas frente a las especificaciones técnicas requeridas, unidades de medida homogéneas y condiciones reales de comercialización. En tal sentido, se adopta como criterio técnico de estimación el menor valor unitario identificado dentro de los precios de mercado que cumplen integralmente con los requerimientos establecidos, garantizando una estimación objetiva, razonable y alineada con el comportamiento económico del sector.

La presente decisión se adopta en aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, asegurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la estructuración de un valor estimado técnicamente sustentado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 95.750.400,00),** moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL
1	DEANT	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	(DEANT) LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	UNIDAD	23	$ 5.500,00	$ 126.500,00
2	DEANT			(DEANT) CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	UNIDAD	36	$ 53.000,00	$ 1.908.000,00
3	DEANT			(DEANT) CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	UNIDAD	14	$ 70.000,00	$ 980.000,00
4	DEANT			(DEANT) CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	UNIDAD	10	$ 30.000,00	$ 300.000,00
5	DEANT			(DEANT) LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	UNIDAD	12	$ 48.000,00	$ 576.000,00
6	DEANT	02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	(DEANT) DISCO PARA PULIR DE 7"	UNIDAD	38	$ 25.000,00	$ 950.000,00
7	DEANT			(DEANT) DISCO CORTE DE 7"	UNIDAD	32	$ 21.000,00	$ 672.000,00
8	DEANT			(DEANT) DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	UNIDAD	32	$ 24.000,00	$ 768.000,00
9	REGION 6			(REGION 6) PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	UNIDAD	2	$ 280.000,00	$ 560.000,00
10	REGION 6			(REGION 6) ASPIRADORA	UNIDAD	1	$ 590.000,00	$ 590.000,00
11	DEANT	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	UNIDAD	19	$ 480.000,00	$ 9.120.000,00
12	DEANT			(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	55	$ 480.000,00	$ 26.400.000,00
13	M3-COSDO			(M3-COSDO) PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	4	$ 425.000,00	$ 1.700.000,00
14	M3-COSDO			(M3-COSDO) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	4	$ 480.000,00	$ 1.920.000,00
15	M3CEVOR			(M3CEVOR) Pintura para interior blanco x cuñete	UNIDAD	14	$ 425.000,00	$ 5.950.000,00
16	DEANT	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	(DEANT) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	77	$ 1.800,00	$ 138.600,00
17	DEANT			(DEANT) UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	UNIDAD	90	$ 1.000,00	$ 90.000,00
18	DEANT			(DEANT) UNION PRESIÓN PVC	UNIDAD	90	$ 1.000,00	$ 90.000,00
19	M3-COSDO			(M3-COSDO) CONO DE SEÑALIZACION VIAL	UNIDAD	42	$ 70.000,00	$ 2.940.000,00
20	M3-COSDO			(M3-COSDO) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	6	$ 1.800,00	$ 10.800,00
21	M3-COSDO			(M3-COSDO) UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	UNIDAD	18	$ 1.000,00	$ 18.000,00
22	M3CEVOR			(M3CEVOR) soldadura de pvc 1/4.	UNIDAD	17	$ 5.000,00	$ 85.000,00
23	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de silicona para pistola	UNIDAD	12	$ 14.000,00	$ 168.000,00
24	M3CEVOR			(M3CEVOR) Codo pvc 1/2 de presión	UNIDAD	18	$ 1.000,00	$ 18.000,00
25	M3CEVOR			(M3CEVOR) Union pvc lisa de 1/2 presión	UNIDAD	33	$ 1.000,00	$ 33.000,00
26	M3CEVOR			(M3CEVOR) T de pvc de 1/2 de presión	UNIDAD	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00
27	M3CEVOR			(M3CEVOR) Semi codo de 1/2 presión pvc	UNIDAD	5	$ 1.000,00	$ 5.000,00
28	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador macho de 1/2 presión pvc	UNIDAD	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00
29	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1/2 presión pvc	UNIDAD	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00

30	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de 1/2 por 6 mts presión	UNIDAD	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
31	M3CEVOR			(M3CEVOR) Codos de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	$ 3.000,00	$ 9.000,00
32	M3CEVOR			(M3CEVOR) Uniones de 3/4 presión pvc	UNIDAD	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00
33	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tee de 3/4 presión pvc	UNIDAD	5	$ 2.000,00	$ 10.000,00
34	M3CEVOR			(M3CEVOR) Semi codo de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	$ 3.500,00	$ 10.500,00
35	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador macho de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	$ 1.500,00	$ 4.500,00
36	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador hembra de 3/4 presión pvc	UNIDAD	5	$ 1.000,00	$ 5.000,00
37	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de 3/4 por 6 mts presión	UNIDAD	17	$ 32.000,00	$ 544.000,00
38	M3CEVOR			(M3CEVOR) Codos de 1" presión pvc	UNIDAD	4	$ 2.000,00	$ 8.000,00
39	M3CEVOR			(M3CEVOR) Uniones de 1" presión pvc	UNIDAD	3	$ 2.000,00	$ 6.000,00
40	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tee de 1" presión pvc	UNIDAD	5	$ 2.000,00	$ 10.000,00
41	M3CEVOR			(M3CEVOR) Semi codo de 1" presión pvc	UNIDAD	44	$ 2.000,00	$ 88.000,00
42	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador macho de 1" presión pvc	UNIDAD	10	$ 1.000,00	$ 10.000,00
43	M3CEVOR			(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1" presión pvc	UNIDAD	15	$ 1.000,00	$ 15.000,00
44	M3CEVOR			(M3CEVOR) Llave de paso de 1/2 presión pvc	UNIDAD	3	$ 3.500,00	$ 10.500,00
45	M3CEVOR			(M3CEVOR) Llave de paso de 3/4 presión pvc	UNIDAD	4	$ 5.000,00	$ 20.000,00
46	M3CEVOR			(M3CEVOR) Llave de paso de 1" presión pvc	UNIDAD	27	$ 4.000,00	$ 108.000,00
47	M3CEVOR			(M3CEVOR) Tubo de 1" por 6 mts presión	UNIDAD	13	$ 15.000,00	$ 195.000,00
48	DEANT	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	(DEANT) PANEL LED CUADRADO 60X60	UNIDAD	110	$ 90.000,00	$ 9.900.000,00
49	DEANT			(DEANT) PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	UNIDAD	57	$ 105.000,00	$ 5.985.000,00
50	DEANT			(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	UNIDAD	41	$ 18.000,00	$ 738.000,00
51	DEANT			(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	UNIDAD	48	$ 12.000,00	$ 576.000,00
52	MEVAL	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	(MEVAL) SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	UNIDAD	175	$ 2.000,00	$ 350.000,00
53	MEVAL			(MEVAL) CABUYA.	ROLLO	23	$ 25.000,00	$ 575.000,00
54	DEANT	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	(DEANT) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	26	$ 65.000,00	$ 1.690.000,00
55	DEANT			(DEANT) LIJA No 180	UNIDAD	175	$ 2.000,00	$ 350.000,00
56	DEANT			(DEANT) LIJA No 150	UNIDAD	123	$ 3.000,00	$ 369.000,00
57	DEANT			(DEANT) LIJA DE AGUA GRANO 240	UNIDAD	37	$ 2.000,00	$ 74.000,00
58	DEANT			(DEANT) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00
59	DEANT			(DEANT) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	72	$ 63.000,00	$ 4.536.000,00
60	M3CEVCI			(M3CEVCI) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
61	M3CEVCI			(M3CEVCI) CEMENTO GRIS POR 50 KG.	UNIDAD	18	$ 65.000,00	$ 1.170.000,00
62	M3-COSDO			(M3-COSDO) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	13	$ 65.000,00	$ 845.000,00
63	M3-COSDO			(M3-COSDO) LIJA No 180	UNIDAD	17	$ 2.000,00	$ 34.000,00
64	M3-COSDO			(M3-COSDO) LIJA DE AGUA GRANO 240	UNIDAD	37	$ 2.000,00	$ 74.000,00
65	M3-COSDO			(M3-COSDO) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	10	$ 63.000,00	$ 630.000,00
66	M3CEVOR			(M3CEVOR) LIJA No 180	UNIDAD	17	$ 2.000,00	$ 34.000,00
67	M3CEVOR			(M3CEVOR) LIJA No 150	UNIDAD	12	$ 3.000,00	$ 36.000,00
68	M3CEVOR			(CEVOR) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	21	$ 65.000,00	$ 1.365.000,00

69	M3CEVOR			(CEVOR) CEMENTO BLANCO POR 40 KG	UNIDAD	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
70	M3CEVOR			(M3CEVOR) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
71	M3CEVOR			(M3CEVOR) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	3	$ 63.000,00	$ 189.000,00
72	DEANT	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	(DEANT) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	84	$ 15.000,00	$ 1.260.000,00
73	DEANT			(DEANT) BROCHA 2"	UNIDAD	237	$ 3.000,00	$ 711.000,00
74	DEANT			(DEANT) BROCHA 4"	UNIDAD	130	$ 9.000,00	$ 1.170.000,00
75	M3-COSDO			(M3-COSDO) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	33	$ 15.000,00	$ 495.000,00
76	M3-COSDO			(M3-COSDO) BROCHA 4"	UNIDAD	52	$ 9.000,00	$ 468.000,00
77	M3-COSDO			(M3-COSDO) BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 4.000,00	$ 40.000,00
78	M3CEVCI	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	(M3CEVCI) BROCHA 2"	UNIDAD	154	$ 3.000,00	$ 462.000,00
79	M3CEVCI			(M3CEVCI) BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	UNIDAD	63	$ 9.000,00	$ 567.000,00
80	M3CEVCI			(M3CEVCI) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	64	$ 15.000,00	$ 960.000,00
81	M3CEVOR			(CEVOR) BROCHA 2"	UNIDAD	121	$ 3.000,00	$ 363.000,00
82	M3CEVOR			(CEVOR) brocha para pintar 4 pulgadas.	UNIDAD	52	$ 9.000,00	$ 468.000,00
83	M3CEVOR			(CEVOR) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	64	$ 15.000,00	$ 960.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 95.750.400,00

Subintendente **ANDRES FELIPE BUITRAGO FONNEGRA**
Estructurador Estudio Previo
Responsables activos fijos en servicio DEANT

Intendente **LUIS FERNANDO BORJA MURILLO**
Responsable logístico Colegio santo Domingo Guzman
Dueño de necesidad

Intendente **CATALINA CRUZ BERNAL**
Administrador Centro Vacacional el Círculo (E)
Dueño de necesidad

Mayor **YISELL PATRICIA GARCIA MERCADO**
Dueño necesidad
Administrador Centro Vacacional Hornachuelos

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño necesidad
Jefe Administrativo Departamento de Policía Antioquia

Documentos anexos al estudio previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

A continuación, se relacionan los documentos adicionales así:

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud Certificado Plan de compras
- Certificado Plan de compras
- Solicitud disponibilidad recurso 16
- Certificación disponibilidad recurso 16

En mí calidad de jefe del almacén de intendencia de la unidad, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, no existen elementos con las mismas características a las que se pretende adquirir con el presente proceso, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad que presenta las unidades de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL, REGIÓN 6, DEANT, M3CEVCI,COSDO,CEVOR y). es mediante la presente contratación.

ITEM	TIPO	CÓDIGO SAP SILOG	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1			DEANT	(DEANT) LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	UNIDAD	23	0	100%
2			DEANT	(DEANT) CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	UNIDAD	36	0	100%
3			DEANT	(DEANT) CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	UNIDAD	14	0	100%
4			DEANT	(DEANT) CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	UNIDAD	10	0	100%
5			DEANT	(DEANT) LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	UNIDAD	12	0	100%
6			DEANT	(DEANT) DISCO PARA PULIR DE 7"	UNIDAD	38	0	100%
7			DEANT	(DEANT) DISCO CORTE DE 7"	UNIDAD	32	0	100%
8			DEANT	(DEANT) DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	UNIDAD	32	0	100%
9			REGION 6	(REGION 6) PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	UNIDAD	2	0	100%
10			REGION 6	(REGION 6) ASPIRADORA	UNIDAD	1	0	100%
11			DEANT	(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	UNIDAD	19	0	100%
12			DEANT	(DEANT) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	55	0	100%
13			M3-COSDO	(M3-COSDO) PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	4	0	100%
14			M3-COSDO	(M3-COSDO) PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO X CUÑETE	UNIDAD	4	0	100%
15			M3CEVOR	(M3CEVOR) Pintura para interior blanco x cuñete	UNIDAD	14	0	100%
16			DEANT	(DEANT) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	77	0	100%
17			DEANT	(DEANT) UNION HEMBRA 1/2 PRESIÓN	UNIDAD	90	0	100%
18			DEANT	(DEANT) UNION PRESIÓN PVC	UNIDAD	90	0	100%
19			M3-COSDO	(M3-COSDO) CONO DE SEÑALIZACION VIAL	UNIDAD	42	0	100%
20			M3-COSDO	(M3-COSDO) CODO 90° PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	6	0	100%
21			M3-COSDO	(M3-COSDO) UNION PRESIÓN PVC 1/2 PUL GADA	UNIDAD	18	0	100%
22			DEANT	(DEANT) PANEL LED CUADRADO 60X60	UNIDAD	110	0	100%
23			DEANT	(DEANT) PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	UNIDAD	57	0	100%
24			DEANT	(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	UNIDAD	41	0	100%
25			DEANT	(DEANT) PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	UNIDAD	48	0	100%
26			MEVAL	(MEVAL) SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	UNIDAD	175	0	100%
27			MEVAL	(MEVAL) CABUYA.	ROLLO	23	0	100%
28			DEANT	(DEANT) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	26	0	100%
29			DEANT	(DEANT) LIJA No 180	UNIDAD	175	0	100%
30			DEANT	(DEANT) LIJA No 150	UNIDAD	123	0	100%
31			DEANT	(DEANT) LIJA DE AGUA GRANO 240	UNIDAD	37	0	100%
32			DEANT	(DEANT) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	6	0	100%
33			DEANT	(DEANT) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	72	0	100%
34			M3CEVCI	(M3CEVCI) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	3	0	100%
35			M3CEVCI	(M3CEVCI) CEMENTO GRIS POR 50 KG.	UNIDAD	18	0	100%
36			M3-COSDO	(M3-COSDO) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	13	0	100%
37			M3-COSDO	(M3-COSDO) LIJA No 180	UNIDAD	17	0	100%
38			M3-COSDO	(M3-COSDO) LIJA DE AGUA GRANO 240	UNIDAD	37	0	100%
39			M3-COSDO	(M3-COSDO) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	10	0	100%

40			M3CEVOR	(M3CEVOR) LIJA No 180	UNIDAD	17	0	100%
41			M3CEVOR	(M3CEVOR) LIJA No 150	UNIDAD	12	0	100%
42			M3CEVOR	(CEVOR) CEMENTO GRIS POR 50 KG	UNIDAD	21	0	100%
43			M3CEVOR	(CEVOR) CEMENTO BLANCO POR 40 KG	UNIDAD	4	0	100%
44			M3CEVOR	(M3CEVOR) ESTUCO EN POLVO X 25 KG	UNIDAD	4	0	100%
45			M3CEVOR	(M3CEVOR) MASILLA 4.5 GAL	UNIDAD	3	0	100%
46			DEANT	(DEANT) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	84	0	100%
47			DEANT	(DEANT) BROCHA 2"	UNIDAD	237	0	100%
48			DEANT	(DEANT) BROCHA 4"	UNIDAD	130	0	100%
49			M3-COSDO	(M3-COSDO) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	33	0	100%
50			M3-COSDO	(M3-COSDO) BROCHA 4"	UNIDAD	52	0	100%
51			M3-COSDO	(M3-COSDO) BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	UNIDAD	10	0	100%
52			M3CEVCI	(M3CEVCI) BROCHA 2"	UNIDAD	154	0	100%
53			M3CEVCI	(M3CEVCI) BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	UNIDAD	63	0	100%
54			M3CEVCI	(M3CEVCI) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	64	0	100%
55			M3CEVOR	(CEVOR) BROCHA 2"	UNIDAD	121	0	100%
56			M3CEVOR	(CEVOR) brocha para pintar 4 pulgadas.	UNIDAD	52	0	100%
57			M3CEVOR	(CEVOR) RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UNIDAD	64	0	100%
58			M3CEVOR	(M3CEVOR) soldadura de pvc 1/4.	UNIDAD	17	0	100%
59			M3CEVOR	(M3CEVOR) Tubo de silicona para pistola	UNIDAD	12	0	100%
60			M3CEVOR	(M3CEVOR) Codo pvc 1/2 de presión	UNIDAD	18	0	100%
61			M3CEVOR	(M3CEVOR) Union pvc lisa de 1/2 presión	UNIDAD	33	0	100%
62			M3CEVOR	(M3CEVOR) T de pvc de 1/2 de presión	UNIDAD	1	0	100%
63			M3CEVOR	(M3CEVOR) Semi codo de 1/2 presión pvc	UNIDAD	5	0	100%
64			M3CEVOR	(M3CEVOR) Adaptador macho de 1/2 presión pvc	UNIDAD	1	0	100%
65			M3CEVOR	(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1/2 presión pvc	UNIDAD	1	0	100%
66			M3CEVOR	(M3CEVOR) Tubo de 1/2 por 6 mts presión	UNIDAD	2	0	100%
67			M3CEVOR	(M3CEVOR) Codos de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	0	100%
68			M3CEVOR	(M3CEVOR) Uniones de 3/4 presión pvc	UNIDAD	1	0	100%
69			M3CEVOR	(M3CEVOR) Tee de 3/4 presión pvc	UNIDAD	5	0	100%
70			M3CEVOR	(M3CEVOR) Semi codo de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	0	100%
71			M3CEVOR	(M3CEVOR) Adaptador macho de 3/4 presión pvc	UNIDAD	3	0	100%
72			M3CEVOR	(M3CEVOR) Adaptador hembra de 3/4 presión pvc	UNIDAD	5	0	100%
73			M3CEVOR	(M3CEVOR) Tubo de 3/4 por 6 mts presión	UNIDAD	17	0	100%
74			M3CEVOR	(M3CEVOR) Codos de 1" presión pvc	UNIDAD	4	0	100%
75			M3CEVOR	(M3CEVOR) Uniones de 1" presión pvc	UNIDAD	3	0	100%
76			M3CEVOR	(M3CEVOR) Tee de 1" presión pvc	UNIDAD	5	0	100%
77			M3CEVOR	(M3CEVOR) Semi codo de 1" presión pvc	UNIDAD	44	0	100%
78			M3CEVOR	(M3CEVOR) Adaptador macho de 1" presión pvc	UNIDAD	10	0	100%
79			M3CEVOR	(M3CEVOR) Adaptador hembra de 1" presión pvc	UNIDAD	15	0	100%
80			M3CEVOR	(M3CEVOR) Llave de paso de 1/2 presión pvc	UNIDAD	3	0	100%
81			M3CEVOR	(M3CEVOR) Llave de paso de 3/4 presión pvc	UNIDAD	4	0	100%
82			M3CEVOR	(M3CEVOR) Llave de paso de 1" presión pvc	UNIDAD	27	0	100%

Firma,

Intendente Jefe **EDGAR ALEXANDER CASTAÑEDA ARANGO**
Almacenista de Intendencia Policía Metropolitana del Valle del Aburra

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro: Las imágenes son ilustrativas.

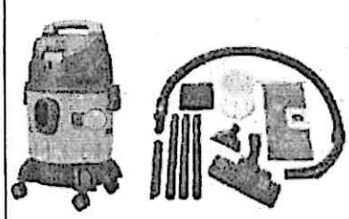
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISCO PARA PULIR DE 7"	Disco para pulir de 7": Uso de herramienta profesional, material óxido de aluminio, diámetro del disco 7 pulgadas, espesor 1/4 pulgadas, diámetro del eje 7/8 pulgadas, compatible con esmeriladoras angulares estándar de 7", aplicación para pulido, desbaste y acabado de superficies metálicas, presentación unidad, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad industrial aplicables.		
2	DISCO CORTE DE 7	Especificaciones, Uso de herramienta Profesional, Disco abrasivo para corte de metal, uso profesional, diámetro del disco 7 pulgadas, ancho aproximado 13.7 cm, largo aproximado 13.8 cm, espesor 1.2 pulgadas, tipo de accesorio disco de corte abrasivo, sin dientes, presentación unidad, compatible con herramientas eléctricas para corte y esmerilado, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad industrial aplicables.		
3	DISCO SIERRA MADERA 7.1/4" X 60DT EJE 5/8"	Hoja de corte para sierra, tipo accesorio para sierras, con diámetro del disco de 7.25 pulgadas, 60 dientes, diseñada para corte preciso y limpio, de uso profesional, apta para trabajos en madera y materiales compatibles según el diseño del accesorio, producto nuevo, con garantía mínima de 1 año, que cumpla con las condiciones de calidad, seguridad industrial y desempeño aplicables.		
4	PINTURA PARA EXTERIOR GRIS BASALTO X CUÑETE	Pintura tipo exterior; acabado: mate; aplicación: interior y exterior; poder cubriente: 96%, remoción de manchas o lavabilidad: mayor = 80; resistencia a la abrasión: Mayor = 400 lavable, rendimiento por capa 150 m2; resistente al agua; secado final 24 horas; superficie de aplicación: yeso, piedra, madera, hormigón, revoque, estuco; tiempo de espera segunda mano: 3 horas; tipo de base: agua; tipo de pintura base: esmalte al agua; lote y fecha de fabricación visible en etiqueta del producto; Brillo 60° < 1 a 5, Viscosidad 95 a 105; Densidad 4.6 a 5.3; Cubrimiento > =97; secamiento al tacto 1 a 2 horas; secamiento al manejo 2 a 3 horas; secamiento entre manos 2 a 3 horas; sólidos por peso 54,43; Sólidos por Volumen 39,73 +/-2		
5	PINTURA PARA EXTERIOR	Tipo exterior; Garantía: 36 meses; Acabado: Mate; incluye protección UV y resistencia a la intemperie; rendimiento por capa 35 a 40 m²; resistente al agua,		

	BLANCO X CUÑETE	lluvia y humedad; secado final 3 a 4 horas; superficie de aplicación: concreto, ladrillo, estuco, fibrocemento y mampostería en general; tiempo de espera para segunda mano: 2 horas; lote y fecha de fabricación visibles en la etiqueta del producto; nombre común o nombre genérico descriptivo: vinilo para exterior; Brillo, medido a 60°: < 5 a 10; Viscosidad: 95 a 105 KU; Densidad: 4.6 a 5.3 lb/gal; Cubrimiento ≥ 97 %; Solvente para dilución y limpieza: Agua; Contenido de VOC: 50–100 g/L; Secamiento al tacto: 1 a 2 horas; Secamiento al manejo: 2 a 3 horas; Secamiento entre manos: 2 a 3 horas; formulada con polímeros 100 % acrílicos que proporcionen alta durabilidad, resistencia a la intemperie, a los rayos UV, a la suciedad, algas y hongos; producto amigable con el medio ambiente, de bajo contenido de VOC, con alta adherencia y desempeño en ambientes exteriores.		
6	CODO 90° PVC PRESION 1/2"	Codo PVC de 90° de presión de ½ pulgada, fabricado en policloruro de vinilo (PVC), para unión mediante cemento solvente a tubería de PVC, resistente a la corrosión, oxidación, incrustaciones y fracturas por impacto, no propagador del fuego, apto para la conducción de agua fría a presión, con diámetro nominal ½ pulgada (13 mm), ángulo de desviación de 90 grados, presión de trabajo acorde con la norma técnica del fabricante, color blanco, producto nuevo.		
7	UNION HEMBRA 1/2 PRESION	Unión hembra PVC de presión de ½ pulgada, tipo unión ½", fabricada en policloruro de vinilo (PVC), conforme a las normas de fabricación Resolución 0105, NTC 382 y NTC 1339, correspondiente a accesorios PVC Schedule 40, diseñada para la conducción de agua para consumo humano a presión, apta para unión mediante cemento solvente, con accesorio tipo campana, diámetro nominal ½ pulgada, producto nuevo, que cumple con las condiciones de calidad y seguridad aplicables.		
8	UNION PRESION PVC1/2 PUL GADA	Unión PVC de presión de ½ pulgada, fabricada en policloruro de vinilo (PVC), tipo accesorio recto, apta para unión mediante cemento solvente, conforme a NTC 382 y NTC 1339, correspondiente a accesorios PVC Schedule 40, diseñada para la conducción de agua a presión (incluido consumo humano), resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones, diámetro nominal ½ pulgada, color blanco, producto nuevo, que cumple con las condiciones de calidad y seguridad aplicables.		

9	CEMENTO GRIS POR 50 KG	Cemento Portland gris de uso general. Presentación en saco de 50 kilogramos. Apto para elaboración de morteros, concretos simples, pañetes y reparaciones generales. Producto fresco, con fecha de fabricación reciente y condiciones óptimas de almacenamiento		
10	LIJA NO 180	Lija seca grano 180, soporte en papel flexible de alta resistencia. Uso para lijado de madera, metal, estuco y superficies pintadas. Grano uniforme, de acabado medio. Presentación en hoja estándar.		
11	LIJA NO 150	Lija seca grano 150, soporte en papel flexible de alta resistencia. Uso para lijado de madera, metal, estuco y superficies pintadas. Grano uniforme, de acabado medio. Presentación en hoja estándar		
12	LIJA DE AGUA GRANO 240	Lija impermeable grano 240, soporte en papel resistente al agua. Apta para lijado en húmedo sobre pinturas, barnices, estucos y superficies metálicas. Alta resistencia al desgaste. Presentación en hoja estándar		
13	ESTUCO EN POLVO X 25 KG	Estuco en polvo para acabados y resanes en superficies de mampostería, concreto y drywall. Presentación en saco de 25 kilogramos. Apto para uso interior. Permite acabado liso, fácil aplicación y lijado. Producto seco, homogéneo y de buena adherencia.		
14	MASILLA 4.5 GAL	Masilla acrílica o plástica para resane y nivelación de superficies. Presentación en envase de 4.5 galones. Uso interior y exterior. Buena adherencia sobre concreto, estuco, drywall y superficies previamente pintadas. Secado rápido y fácil lijado. Color blanco o natural		
15	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	Rodillo anti-goteo de 9 pulgadas, tipo rodillo, de uso profesional, con ancho aproximado de 23 cm, largo de 31 cm y espesor de 23 cm, diseñado para una aplicación uniforme de pintura reduciendo salpicaduras y goteo, apto para trabajos de pintura en superficies lisas y semilisas, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad industrial aplicables.		
16	BROCHA 2''	Medida 2 pulgadas (5,08 cm), Material Cerda natural, uso Ideal para pinturas a base de aceite Superficie a aplicar Sobre todo tipo de superficie		
17	BROCHA 4	Medida 4 pulgadas (10,16 cm) Material Cerda natural Uso Para aplicar todo tipo de pintura Superficie a aplicar Sobre todo tipo de superficie		
18	LLAVE PASO LISA/ROSCA 1/2	Llave de paso lisa de ½ pulgada, tipo válvula de bola, fabricada en PVC, apta para instalaciones y reparaciones de plomería, diseñada para la conducción y control de paso de agua fría, con presión de trabajo aproximada de 235 PSI, material que no		

		contamina el agua y es resistente a la corrosión y oxidación, color blanco, con manija tipo mariposa de fácil agarre, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad aplicables.		
19	CHAPA CERRADURA 987 IZQUIERDA	Chapa cerradura para acceso, orientación izquierda, de uso residencial o institucional, no reversible, diseñada para puertas metálicas con espesor entre 30 y 60 mm, con backset de 70 mm, equipada con doble bulón de 3 golpes, accionamiento mediante llave por ambos lados, que incorpora botón de seguro nocturno que bloquea la cerradura evitando su apertura desde el exterior incluso con llave, brindando mayor seguridad; fabricada con caja y cantonera en acero, producto nuevo, con garantía de por vida, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad aplicables.		
20	CHAPA CERRADURA SOBREPONER TRES BULONES DERECHA	Cerradura de sobreponer con tres bulones para apertura derecha, de uso residencial o institucional, diseñada para seguridad en puertas de entrada, con tres bulones cilíndricos/accesorios de tres golpes accionados por llave por ambos lados, apta para puertas de madera o metálicas con espesor entre 30 y 60 mm, con backset entre 50–60 mm según diseño del fabricante, caja y cantonera en acero resistente, pestillo resbalón reversible para puertas de abrir hacia afuera, incluye conjunto de llaves, producto nuevo que cumple con las condiciones de calidad y seguridad industrial aplicables		
21	CHAPA POMO CILINDRICA PARA ALCOBA	Chapa pomo cilíndrica para alcoba, de uso residencial o institucional, diseñada para cerrar puertas interiores (alcobas, habitaciones o espacios privados), con mecanismo cilíndrico con pomo o manija tipo pomo circular, apta para puertas de madera o metálicas con espesor entre 35 y 50 mm, cilindro con mecanismo de cierre simple (sin seguro nocturno a llave) o con seguro interno según necesidad, montaje de un solo orificio estándar, acabado resistente al desgaste diario, incluye conjunto de tornillería de fijación, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad aplicables para dispositivos de cierre interior.		
22	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG	Llave terminal para jardín de ½ pulgada, tipo accesorio de grifo/llave de cierre, diseñada para controlar el paso de agua en instalaciones de jardín y exteriores, compatible con tubería y mangueras de ½ pulgada, fabricada en material resistente a la intemperie (latón, PVC de alta resistencia o similar), con acople roscado estándar para conexión directa a toma de agua, con manija ergonómica para apertura y cierre fácil, apta		

		para agua fría, producto nuevo, que cumpla con condiciones de calidad y resistencia al desgaste por uso exterior y con las normas de seguridad aplicables para accesorios hidráulicos.		
23	PANEL LED CUADRADO 60X60	Panel LED cuadrado de 60 x 60 cm, de uso interior, tipo panel empotrado, con potencia aproximada de 48 W, temperatura de color 6500 K (luz blanca), flujo luminoso aproximado de 3.600 lúmenes, vida útil estimada de 30.000 horas, fabricado en aluminio, con difusor opal, índice de protección IP20, ángulo de apertura amplio, encendido instantáneo, no regulable, no dimerizable, alimentación 100–277 V AC, frecuencia 50/60 Hz, factor de potencia ≥ 0.9, apto para instalación en cielo raso tipo Armstrong o sistema similar, incluye driver, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad, eficiencia energética y seguridad eléctrica aplicables.		
24	PANEL LED 30 x 120 CM 48W DE INCRUSTAR	Panel LED de sobreponer de 30 cm de diámetro, de uso interior, con potencia aproximada de 45 W, temperatura de color 6500 K (luz blanca), flujo luminoso aproximado de 3.500 lúmenes, vida útil estimada de 30.000 horas, fabricado en aluminio, con difusor opal, índice de protección IP20, ángulo de apertura amplio, encendido instantáneo, no dimerizable, alimentación 85– 265 V AC, frecuencia 50/60 Hz, factor de potencia ≥ 0.9, apto para instalación de sobreponer en techo, incluye driver integrado, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad, eficiencia energética y seguridad eléctrica aplicables.		
25	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W	Panel LED redondo de sobreponer, de 18 W, con temperatura de color luz blanca fría 6500 K, flujo luminoso aproximado de 3.000 lúmenes, de uso interior, con diámetro aproximado de 22 cm, fabricado en material plástico y/o aluminio con difusor opal, índice de protección IP20, ángulo de apertura amplio, encendido instantáneo, no dimerizable, alimentación 100–277 V AC, frecuencia 50/60 Hz, vida útil estimada de 25.000 a 30.000 horas, apto para instalación de sobreponer en techo, incluye driver integrado, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad, eficiencia energética y seguridad eléctrica aplicables.		
26	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W	Panel LED redondo de incrustar de 12 W, de uso interior, con diámetro aproximado de 17 cm y profundidad cercana a 5 cm, temperatura de color 6500 K (luz blanca), flujo luminoso aproximado de 800 lúmenes, vida útil estimada de 30.000 horas, fabricado en material plástico con difusor opal, índice de		

		protección IP20, encendido instantáneo, no dimerizable, ángulo de apertura amplio, alimentación 85–265 V AC, frecuencia 50/60 Hz, factor de potencia ≥ 0.5, apto para instalación empotrada en techo, incluye driver integrado, producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad, eficiencia energética y seguridad eléctrica aplicables.		
27	PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS	**PLATAFORMA DE CARGA CON RUEDAS** Plataforma Con Ruedas · Peso Máximo Soportado Mínimo 150kg · Medidas 72x46x80cm · Garantía 1 año IMAGEN DE REFERENCIA 		
28	ASPIRADORA	ASPIRADORA Aspiradora para Polvo y Líquido de 10 Litros Potencia 1200w - Capacidad mínima de 10 litros. Material del tanque polipropileno. Presión de vacío mínimo 15 kpa. Bobina del motor en aluminio. Volumen de aire mínimo 23 l/s - Filtro HEPA. Accesorios que Incluye: 1 Aspiradora 1 Manguera flexible (mínimo 1.5 mt) 1 Cepillo para sofá 1 Cepillo para piso 1 Boquilla para hendiduras 3 Tubos para extensión 4 Ruedas 1 Bolsa lavable para el polvo 1 Filtro HEPA 1 Cubierta para filtro HEPA 1 Filtro esponja -Cable (3mt) IMAGEN DE REFERENCIA 		

29	SACOS O COSTALES COLOR VERDE Y/O NEGRO (PARA TRINCHERA).	Sacos o costales fabricados en polipropileno tejido de alta resistencia, color verde y/o negro, destinados para uso en la construcción de trincheras, contención, relleno y manejo de materiales como tierra, arena o escombros; con capacidad aproximada entre 40 y 50 kilogramos; dimensiones aproximadas de 55 a 60 cm de ancho por 85 a 95 cm de largo; material resistente a la tracción, al rasgado y a la abrasión; aptos para uso en exteriores; reutilizables; con costuras reforzadas para mayor durabilidad; producto nuevo, que cumpla con las condiciones de calidad y resistencia aplicables		
30	CABUYA	Cabuya en rollo color verde, fabricada en fibra natural (fique) o fibra sintética de uso general, de alta resistencia, flexible y duradera, apta para amarre, sujeción, embalaje, jardinería y usos generales, presentada en rollo continuo, producto nuevo, resistente a la tracción y al desgaste por uso, adecuada para uso interior y exterior, que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad industrial aplicables.		
31	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO X CUÑETE	Pintura para uso interior, color blanco, base acrílica o vinílica. Presentación en cuñete. Apta para aplicación en muros y cielos interiores. Buena cubriencia, adherencia y acabado uniforme. Uso en superficies previamente preparadas		
32	CONO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	Cono de señalización vial fabricado en material plástico flexible de alta resistencia, color naranja con franjas reflectivas, uso para señalización preventiva y control de tráfico, base estable para evitar volcamiento, apto para uso en exteriores, producto nuevo que cumpla con las normas de seguridad vial aplicables.		
33	BISTURÍ 18 MM PLÁSTICO	Bisturí de 18 mm, cuerpo plástico reforzado, sistema de hoja retráctil, uso profesional, apto para corte de cartón, plástico y materiales similares, producto nuevo que cumpla con condiciones de seguridad industrial.		
34	BROCHA PARA PINTAR 4 PULGADAS.	Brocha plana de 4 pulgadas. Cerdas sintéticas o mixtas de buena resistencia. Mango ergonómico en madera o plástico. Apta para aplicación de pinturas, esmaltes, barnices y selladores. Buena capacidad de carga y distribución del material.		
35	SOLDADURA DE PVC 1/4	Soldadura para PVC, presentación 1/4 de galón, apta para unión de tuberías y accesorios de PVC mediante cemento solvente, uso profesional, resistente a presión, producto nuevo conforme a normas técnicas del fabricante.		

36	TUBO DE SILICONA PARA PISTOLA	Silicona en tubo para pistola aplicadora, uso sellante y adhesivo, alta adherencia, flexible, resistente a humedad y temperatura, apta para aplicaciones en construcción y mantenimiento, producto nuevo.		
37	CODO PVC 1/2 DE PRESION	Accesorio hidráulico tipo codo a 90°, fabricado en PVC rígido para conducción de agua a presión. Diámetro nominal 1/2". Sistema de unión por cementar. Presión nominal mínima de trabajo PN 10 (150 PSI) o superior. Apto para redes hidráulicas internas. Color blanco o gris.		
38	UNION PVC LISA DE 1/2 PRESION	Accesorio hidráulico tipo unión desmontable, fabricado en PVC rígido. Diámetro nominal 1/2". Unión por cementar. Presión nominal mínima PN 10 (150 PSI). Permite desmontaje para labores de mantenimiento. Color blanco o gris.		
39	TEE DE PVC 1/2 PRESIÓN	Accesorio tipo tee en PVC de 1/2 pulgada, para sistemas de conducción de agua a presión, unión mediante cemento solvente, resistente a corrosión, producto nuevo que cumpla con normas técnicas aplicables		
40	SEMI CODO PVC 1/2 PRESIÓN	Accesorio semi codo en PVC de 1/2 pulgada para conducción de agua a presión, resistente a impactos y corrosión, producto nuevo conforme a normas técnicas del fabricante.		
41	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2 PRESIÓN	Adaptador macho en PVC de 1/2 pulgada, apto para sistemas hidráulicos a presión, unión mediante cemento solvente y rosca, producto nuevo.		
42	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 PRESIÓN PVC	Adaptador hembra en PVC de 1/2 pulgada, apto para conducción de agua a presión, resistente a corrosión, producto nuevo.		
43	TUBO PVC 1/2 POR 6 METROS PRESIÓN	Tubería en PVC de 1/2 pulgada, longitud 6 metros, apta para conducción de agua a presión, resistente a impactos y corrosión, producto nuevo.		
44	CODO PVC 3/4 PRESIÓN	Codo en PVC de 3/4 pulgada para conducción de agua a presión, resistente a impactos, producto nuevo conforme a normas técnicas.		
45	UNIÓN PVC 3/4 PRESIÓN	Unión recta en PVC de 3/4 pulgada, uso en sistemas hidráulicos a presión, producto nuevo.		
46	TEE PVC 3/4 PRESIÓN	Accesorio tipo tee en PVC de 3/4 pulgada, para distribución de agua a presión, producto nuevo.		
47	SEMI CODO PVC 3/4 PRESIÓN	Accesorio semi codo en PVC de 3/4 pulgada para sistemas hidráulicos a presión, producto nuevo.		
48	ADAPTADOR MACHO PVC 3/4 PRESIÓN	Adaptador macho en PVC de 3/4 pulgada, apto para instalaciones hidráulicas, producto nuevo.		

49	ADAPTADOR HEMBRA PVC 3/4 PRESIÓN	Adaptador hembra en PVC de 3/4 pulgada, resistente a presión y corrosión, producto nuevo.		
50	TUBO PVC 3/4 POR 6 METROS PRESIÓN	Tubería en PVC de 3/4 pulgada, longitud 6 metros, apta para conducción de agua a presión, producto nuevo.		
51	CODO PVC 1" PRESIÓN	Codo en PVC de 1 pulgada, apto para conducción de agua a presión, producto nuevo.		
52	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	Unión recta en PVC de 1 pulgada, resistente a presión, producto nuevo.		
53	TEE PVC 1" PRESIÓN	Accesorio tipo tee en PVC de 1 pulgada, para sistemas hidráulicos a presión, producto nuevo.		
54	SEMI CODO PVC 1" PRESIÓN	Accesorio semi codo en PVC de 1 pulgada, uso en conducción de agua a presión, producto nuevo.		
55	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESIÓN	Adaptador macho en PVC de 1 pulgada, apto para conducción de agua a presión, producto nuevo.		
56	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1" PRESIÓN	Adaptador hembra en PVC de 1 pulgada, resistente a presión y corrosión, producto nuevo.		
57	TUBO PVC 1" POR 6 METROS PRESIÓN	Tubería en PVC de 1 pulgada, longitud 6 metros, apta para conducción de agua a presión, producto nuevo.		
58	LLAVE DE PASO PVC 1/2 PRESIÓN	Llave de paso en PVC de 1/2 pulgada, tipo válvula, para control de paso de agua a presión, producto nuevo.		
59	LLAVE DE PASO PVC 3/4 PRESIÓN	Llave de paso en PVC de 3/4 pulgada, apta para instalaciones hidráulicas, producto nuevo.		
60	LLAVE DE PASO PVC 1" PRESIÓN	Llave de paso en PVC de 1 pulgada, para control de paso de agua en sistemas a presión, producto nuevo.		
61	CEMENTO BLANCO POR 40 KG	Cemento blanco por 40 kilogramos, uso en acabados arquitectónicos y trabajos de construcción, ucto nuevo conforme a normas técnicas vigentes.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente deberá cumplir con la garantía de los productos según las especificaciones técnicas de cada artículo.		
2.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente, mediante certificación escrita debidamente firmada por su representante legal, deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa, técnica y de personal necesaria para cumplir con el objeto		

	del contrato, garantizando la atención inmediata y oportuna de los requerimientos formulados por el supervisor del contrato. Para tal efecto, el oferente deberá certificar que cuenta con un establecimiento de comercio físico y operativo ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, desde el cual se garantice la disponibilidad permanente de los elementos de ferretería, así como la atención directa de los requerimientos derivados del presente contrato. De igual forma deberá contar con stock mínimos de productos que permita evidenciar que el oferente desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso. Así mismo, el oferente deberá acreditar que dispone de transporte propio o contratado, así como de los medios logísticos necesarios para el cargue y descargue de los bienes, garantizando la entrega de los elementos requeridos en los tiempos establecidos por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad. La anterior condición podrá será verificada por el comité técnico evaluador		
3.	El futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega.		
4.	El futuro contratista deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.		
5.	El futuro contratista se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendarios siguientes a la fecha de la comunicación de la anomalía.		
6.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.		
7.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.		
8.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – El oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. - El oferente y futuro contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes,		

	durante y al finalizar el presente contrato, será asumida como responsabilidad directa del contratista. - Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza. - El oferente y futuro contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. - Debe garantizar la adecuada disposición de los residuos peligrosos como aceites y grasas utilizadas, al igual que el tratamiento adecuado de los trapos contaminados producto de la actividad. El cambio de piezas en los equipos a los cuales se les hizo mantenimiento, debe ser informado y debe suministrar el certificado de la disposición final, de ser el caso, por el tratamiento de residuos peligrosos.		
9.	**EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO** que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
10.	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 90%.		
11.	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.		
12.	El futuro contratista deberá certificar por escrito que contará con un tiempo máximo de respuesta a las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato de cuatro (04) horas, contadas a partir del requerimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que los elementos de ferretería requeridos están destinados a atender situaciones operativas		

	y de mantenimiento menor que demandan atención oportuna, con el fin de evitar la afectación del normal funcionamiento de las instalaciones, los horarios establecidos y las actividades institucionales.		
13.	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de marcas reconocidas y de primera calidad.		

Subintendente **ANDRES FELIPE BUITRAGO FONNEGRA**
Estructurador Estudio Previo
Responsables activos fijos en servicio DEANT

Intendente **LUIS FERNANDO BORJA MURILLO**
Responsable logístico Colegio santo Domingo Guzman
Dueño de necesidad

Intendente **CATALINA CRUZ BERNAL**
Administrador Centro Vacacional el Círculo (E)
Dueño de necesidad

Mayor **YISELL PATRICIA GARCIA MERCADO**
Dueño necesidad
Administrador Centro Vacacional Hornachuelos

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño necesidad
Jefe Administrativo Departamento de Policía Antioquia

NOTA: los funcionarios que continuación se relacionan, con su firman certifican que en el estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas, correspondientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, es de aclarar que los citados, no participan de la estructuración del estudio previo.

Patrullero **ANDRÉS MAURICIO VERGARA JIMÉNEZ**
Responsable Gestión Ambiental DEANT

Subintendente **CRISTHIAN ANDRES RAMIREZ CAMARGO**
Responsable Sistema seguridad y salud en el trabajo DEANT

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 4 MESES POSTERIOR A LA FECHA DE TERMINACIÓN.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE ELEMENTOS DURANTE UN AÑO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **ANDRES FELIPE BUITRAGO FONNEGRA**
Estructurador Estudio Previo
Responsables activos fijos en servicio DEANT

Intendente **LUIS FERNANDO BORJA MURILLO**
Responsable logístico Colegio santo Domingo Guzman
Dueño de necesidad

Intendente **CATALINA CRUZ BERNAL**
Administrador Centro Vacacional el Círculo (E)
Dueño de necesidad

Mayor **YISELL PATRICIA GARCIA MERCADO**
Dueño necesidad
Administrador Centro Vacacional Hornachuelos

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño necesidad
Jefe Administrativo Departamento de Policía Antioquia

POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	externo
Etapa	Selección	Contratación	Ejecución	Selección	Selección	Selección
Tipo	Económico	Operacional	Operacional	Económico	Económico	Económico
Descripción	El contratista no entrega los bienes en la fecha establecida	Bienes de mala calidad	Entrega de las pólizas a la oficina de contratos en forma extemporánea	Se presentan ofertas artificialmente bajas	no pago de salarios y prestaciones sociales	Alzas en los precios del mercado.
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Incumplimiento a la aceptación de oferta	Incumplimien to a la aceptación de oferta	no se perfecciona el contrato en el plazo establecido por la norma y retardo el inicio de la ejecución del contrato	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	Traumatismos en el ejecución y demandas por parte de los trabajadores	Traumatismo en la ejecución del contrato
Probabilidad	1	1	1	1	1	1
Impacto	3	5	5	3	3	3
Calificación Total	4	6	6	4	4	4
Prioridad	BAJO	ALTO	ALTO	BAJA	BAJA	BAJA
¿A quién se le asigna el riesgo?	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento controles a ser implementados	Aplicar póliza de cumplimiento	Aplicar póliza de calidad de elementos	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato/entregar a tiempo el contrato a la aseguradora.	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	Tener un estudio de mercado
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	3	3	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Calificación	3	4	4	4	4	4
Impacto después del tratamiento: Calificación total	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
Afecta la ejecución del contrato	No	No	No	No	No	No
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	El sustanciador del proceso	Comité evaluador	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato y
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inicio de ejecución	Firma del contrato	Firma del contrato	Evaluaciones propuestas	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Terminación del contrato	Término del contrato	Perfección y acta de inicio	Verificación precios de mercado.	Al momento de presentada la situación	Al momento de presentada la situación
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informa de supervisión	Verificación de los elementos	Aprobación de las pólizas con cobertura de daños	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	mensual	Mensual	Aprobación de las pólizas	Al momento de evaluación de la propuesta	Al momento de la facturación	Al momento de la facturación

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

Subintendente **ANDRES FELIPE BUITRAGO FONNEGRA** Estructurador
Estudio Previo
Responsables activos fijos en servicio DEANT

Intendente **LUIS FERNANDO BORJA MURILLO**
Responsable logístico Colegio santo Domingo Guzman
Dueño de necesidad

Intendente **CATALINA CRUZ BERNAL**
Administrador Centro Vacacional el Círculo (E)
Dueño de necesidad

Mayor **YISELL PATRICIA GARCIA MERCADO**
Dueño necesidad
Administrador Centro Vacacional Hornachuelos

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño necesidad
Jefe Administrativo Departamento de Policía Antioquia

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual. "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

9. Cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en la normatividad vigente.

10. Cumplir con los requisitos exigidos para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

11. Cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.

12. Cumplir con la ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

13. Cumplir con la normatividad sanitaria aplicable, en especial lo descrito en el Decreto 539 de 2014 o normas que lo sustituyan.

14. Deberá contar con un Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos solicitados en el Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones que lo reglamenten, debidamente documentado y firmado, tal y como lo especifica la resolución 1016 de 1989.

15. Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión del decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019.

16. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del presente contrato, serán asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.

17. Disponer del personal y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

18. Entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones